



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE:**

INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA – CPA

TEMA:

**“ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS QUE
CONTRIBUYAN A INCENTIVAR LA INVERSIÓN Y REINVERSIÓN
PRIVADA EXTRANJERA Y NACIONAL EN EL ECUADOR”**

AUTORES:

JOSÉ DANIEL MOREIRA MACÍAS

LAURA ELVIRA GUILLÉN VÁZQUEZ

TUTOR:

EC. JOSÉ DÍAZ MONTENEGRO, MSC

MILAGRO, SEPTIEMBRE DEL 2013

ECUADOR

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por los Señores JOSÉ DANIEL MOREIRA MACÍAS Y LAURA ELVIRA GUILLÉN VÁZQUEZ, para optar el título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoria y que acepto tutoriar a los estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013

Econ. José Díaz Montenegro Msc.

TUTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El autor de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013

José Daniel Moreira Macías

Laura Elvira Guillén Vázquez

Firma del egresado
CI: 092477846-7

Firma de la egresada
CI: 092136606-8

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingenieros en Contaduría Pública y Auditoría otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios por brindarme la fuerza y la sabiduría necesaria, para hacer de mis debilidades mis fortalezas, que me han ayudado a culminar mis estudios de tercer nivel.

A toda mi familia y de manera especial a mis padres **Salvador Moreira** y **Cecilia Macías**, por su apoyo incondicional y por los sabios y oportunos consejos que me brindaron en los momentos difíciles de mi vida.

José Daniel Moreira Macías

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios ya que sin él nada somos ni podemos.

A toda mi familia, con todo mi amor por su ayuda idónea que me brindan y me siguen brindando, de manera especial a mi **Querida Madre Rosa Elena Vázquez** por su amor, paciencia, comprensión en cada momento de mi vida.

A mis queridos Docentes y toda la gran familia de la UNEMI que han sido pilares en nuestro camino y así, forman parte de este logro alcanzado.

A todas las personas que de una u otra manera han contribuido a la culminación de mi carrera universitaria.

Laura Guillén Vázquez

AGRADECIMIENTO

En algún momento de mi vida pensé que la Universidad ya no era para mí, pero agradezco a Dios por demostrarme siempre su misericordia y que nunca es tarde para volver a empezar o retomar algo que dejamos inconcluso y lograrlo con esfuerzo y dedicación.

A mi familia por su apoyo constante e incondicional y a mis amigos en especial a Laura Guillén, con quien estamos cristalizando la meta de concluir nuestros estudios universitarios de tercer nivel.

José Daniel Moreira Macías

Han pasado varios años de constante estudio, esfuerzo y sacrificio para alcanzar la meta propuesta, es por ello que primero agradezco a Dios por haberme dado la oportunidad de vivir y la sabiduría necesaria para no desmayar y culminar este proyecto con éxito.

A toda mi familia que de una u otra manera han estado siempre a mi lado, apoyándome sin medidas ni reservas, a mi **Querido Esposo Miguel Granizo** que siempre estuvo animándome para lograr culminar mi carrera universitaria.

A mi gran hermano, amigo y **Querido Compañero de Tesis José Moreira** que siempre me brindó su apoyo incondicional en los momentos más importantes de mi vida, gracias amigo, Dios te Bendiga.

Laura Guillén Vázquez

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Msc. Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue “ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS QUE CONTRIBUYAN A INCENTIVAR LA INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PRIVADA EXTRANJERA Y NACIONAL EN EL ECUADOR”, y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013

José Daniel Moreira Macías

Laura Elvira Guillén Vázquez

Firma del egresado
CI: 092477846-7

Firma de la egresada
CI: 092136606-8

INDICE GENERAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	vii
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Problematización	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	4
1.1.3 Formulación del problema	4
1.1.4 Sistematización del problema	5
1.1.5 Determinación del tema	5
1.2 OBJETIVOS.....	5
1.2.1 Objetivo General	5
1.2.2 Objetivos Específicos.....	5
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	6
1.3.1 Justificación de la investigación	6
CAPÍTULO II.....	7
MARCO REFERENCIAL	7
2.1 MARCO TEÓRICO	7
2.1.1 Antecedentes Históricos	7

2.1.2 Antecedentes Referenciales	10
2.1.3 Fundamentación	13
2.2 MARCO LEGAL	16
2.3 MARCO CONCEPTUAL	20
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	21
2.4.1 Hipótesis general	21
2.4.2 Hipótesis particulares.....	21
2.4.3 Declaración de variables.....	21
2.4.4 Operacionalización de las Variables	22
Cuadro 3. Operacionalización de las variables	22
CAPÍTULO III	23
MARCO METODOLÓGICO	23
3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.....	23
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	24
3.2.1 Características de la población	24
3.2.2 Delimitación de la población	24
3.2.3 Tipo de la muestra	25
3.2.4 Tamaño de la muestra	25
3.2.5 Proceso de selección.....	25
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	25
3.3.1 Métodos teóricos.....	25
3.3.2 Métodos empíricos.....	25
3.3.3 Técnicas e instrumentos	25
3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	26
CAPÍTULO IV.....	27
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	27

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	27
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.....	39
4.3. RESULTADOS.....	40
4.3.1 Identificar las reformas efectuadas por el régimen mediante un estudio a las leyes tributarias para determinar de qué manera han contribuido al aumento de la carga tributaria.	40
4.3.2 Evaluar la eficiencia de la administración tributaria comparando los niveles de recaudación para determinar si existe aumento de la carga tributaria.....	41
4.3.3 Reconocer si la redistribución de la riqueza atribuye a un mayor gasto público identificando los niveles de inversión social para determinar su influencia en el aumento de la carga tributaria.	42
4.3.4 Determinar el comportamiento de la Carga Tributaria, mediante un análisis de la relación ingresos tributarios y PIB, para obtener los porcentajes de tales incrementos y su incidencia en los sectores productivos.	42
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	43
4.4.1 Las reformas que contribuyen a una equidad tributaria en el país, han generado un aumento en la carga tributaria.	43
4.4.2 Una eficiente administración tributaria contribuye a tener mayores niveles de recaudación fiscal y aumento en la carga tributaria.....	44
4.4.3 La redistribución de la riqueza en el país de acuerdo con los niveles de producción nacional requiere de un aumento de la carga tributaria.	44
4.4.4 El aumento progresivo de la carga tributaria en el país se debe al incremento de la producción nacional.....	45
CAPÍTULO V.....	46
PROPUESTA.....	46
5.1. TEMA.....	46
5.2. FUNDAMENTACIÓN	46

5.3. JUSTIFICACIÓN	51
5.4. OBJETIVO	51
5.4.1. Objetivo General de la Propuesta	51
5.4.2. Objetivos Específicos de la Propuesta.....	51
5.5. UBICACIÓN	52
5.6. FACTIBILIDAD.....	53
5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	54
5.7.1 Actividades	54
5.7.2 Recursos, Análisis Financiero.....	58
5.7.3 Impacto	59
5.7.4 Cronograma.....	61
5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta.....	62
Anexo 3: Fotografías realizando las entrevistas	78
Anexo 4: Informe de Plagiarism.....	81

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1

Impuestos creados en el Ecuador.....9

Cuadro 2

Modificación y creación de impuestos.....19

Cuadro 3

Operacionalización de las variables.....22

Cuadro 4

Ingresos tributarios y producto interno bruto.....42

Cuadro 5

Recaudaciones generales de impuestos 2003 – 2007; 2008 – 2012.....44

Cuadro 6

Producto Interno Bruto (PIB) periodos 2003 – 2007; 2008 – 2012.....45

Cuadro 7

Tabla para calcular el impuesto a la renta 2012 Personas Naturales.....47

Cuadro 8

Principales factores que determinan la inversión extranjera directa.....50

Cuadro 9

Escenario económico.....58

Cuadro 10

Detalle de gastos.....58

Cuadro 11

Cronograma.....61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1

Retenciones en la fuente.....27

Gráfico 2

Impuesto a la renta de empresas petroleras y otros.....28

Gráfico 3

Anticipo del impuesto a la renta.....28

Gráfico 4

Impuesto a la renta de herencias, legados y donaciones.....29

Gráfico 5

Declaraciones del impuesto a la renta personas naturales y jurídicas.....29

Gráfico 6

Impuesto a la renta global.....30

Gráfico 7

Impuesto al valor agregado de operaciones internas.....30

Gráfico 8

Impuesto al valor agregado de importaciones.....31

Gráfico 9

Impuesto al valor agregado.....31

Gráfico 10

Impuesto de consumos especiales de operaciones internas.....32

Gráfico 11

Impuesto de consumos especiales de importaciones.....32

Gráfico 12

Impuesto de consumos especiales.....33

Gráfico 13

Impuesto de salida de divisas.....33

Gráfico 14

Régimen impositivo simplificado.....34

Gráfico 15

Impuesto de vehículos motorizados.....34

Gráfico 16

Impuesto de activos en el exterior.....35

Gráfico 17

Impuesto a las tierras rurales.....35

Gráfico 18

Impuesto redimible botellas plásticas no retornables.....36

Gráfico 19

Impuesto ambiental contaminación vehicular.....36

Gráfico 20

Impuesto al fomento ambiental.....37

Gráfico 21

Impuesto a las regalías, patentes y utilidades de conservación minera.....37

Gráfico 22

Recaudaciones generales de impuesto.....38

Gráfico 23

Carga tributaria periodo 2008 – 2012.....39

Gráfico 24

Carga tributaria periodo 2003 – 2007.....39

Gráfico 25

Carga tributaria periodo 2003 – 2007 / 2008 – 2012.....40

Gráfico 26

Gasto social – Presupuesto General del Estado.....45

RESUMEN

El presente trabajo detalla la Carga Tributaria en el Ecuador, el análisis de tendencias y su incidencia en los Sectores Productivos periodo 2008 – 2012. Se describe la carga tributaria a nivel mundial, regional y local analizando las causas y determinar lo que ha generado su variación, buscando tener una idea clara de los antecedentes y evolución que ha tenido la misma. En referencia a nuestro país sobre la carga tributaria, hacemos una relación entre los niveles de recaudación fiscal que se presentan en el portal electrónico del Servicio de Rentas Internas frente a los niveles del Producto Interno Bruto publicados en la página del Banco Central del Ecuador, para determinar los porcentajes de la presión fiscal, la tendencia que ésta ha mantenido en el período de estudio y de qué manera incide en los sectores productivos. Con este estudio buscamos conocer la situación actual en cuanto a la carga tributaria del país para luego dar una propuesta que ayude a incentivar la inversión y reinversión extranjera y nacional a fin de aumentar la riqueza y el empleo.

Palabras claves: carga tributaria, producto interno bruto, servicio de rentas internas, banco central del ecuador, sectores productivos.

ABSTRACT

This paper describes the Tax Burden in Ecuador, the analysis of trends and their impact on the Productive Sectors period 2008-2012. We describe the global tax burden, regional and local analysis of the causes and determine what has generated its variation, looking to have a clear idea of the history and evolution that has been the same. In reference to our country on the tax burden, we make a link between levels of tax collection presented on the Web site of the Internal Revenue Service against levels of gross domestic product posted on the Central Bank of Ecuador, for determine the percentages of the tax burden, the trend that it has remained in the study period and how it affects the productive sectors. With this study we seek to know the current situation with regard to the country's tax burden and then give a proposal to help encourage foreign investment and reinvestment to increase national wealth and employment.

Keywords: tax burden, gross domestic product, internal revenue service, central bank of Ecuador, productive sectors.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de manera constante realiza estudios sobre la carga tributaria en la región, proporcionando resultados de la presión fiscal que cada país hace recaer a sus contribuyentes, pero en el país aunque mucho se habla del tema existen pocos estudios realizados, es por ello que asumimos el reto de realizar esta investigación, aparte que es importante conocer cuánto destina el país de su producción para financiar las actividades del Estado y si el mismo utiliza estos recursos de manera responsable apoyando al desarrollo económico.

El objetivo de esta investigación es conocer los niveles actuales de la carga tributaria que existe en el país, si la presión fiscal existente se atribuye solo a la creación y modificación de impuestos o si se relaciona o no con los niveles de producción nacional.

Proponer actividades que contribuyan a mejorarla, a través de la inversión para obtener más generación de empleo lo que ayudará al incremento del consumo que a su vez aumentará las recaudaciones de los impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado.

Esta investigación se basará en la obtención de datos, proporcionados por instituciones estatales en sus portales electrónicos como el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central del Ecuador, para obtener los porcentajes de la carga tributaria que se presentaron en el período de estudio. Además se realizarán entrevistas a profesionales conocedores del tema que brindarán importante información para el mejor entendimiento de las causas que originan la problemática y posteriormente proponer actividades que contribuyan a mejorar la situación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

La carga tributaria se define tradicionalmente como la relación entre los ingresos tributarios que perciben el Sector Público y el Producto Interno Bruto (PIB). Es decir, representa el porcentaje de la producción Nacional que una sociedad destina para mantener al Estado funcionando.¹

Para un país la carga tributaria puede acarrear una incidencia positiva o negativa, esto dependerá de la manera en que el Estado a través de la administración tributaria establezca las reglas del juego, haciendo referencia al concepto del párrafo anterior si hay una carga tributaria excesiva para cierto sector económico indiscutiblemente habrá una inconformidad que pudiera afectar a la economía del país, ocasionando que una parte de esa producción nacional emigre y vea en otros países mejores garantías para resguardar sus capitales, pero si la carga tributaria se maneja de manera equitativa, por decirlo así, daría lugar a un ambiente tributario aceptable.

Los países escandinavos siguen siendo los que mayor carga tributaria hacen recaer sobre sus ciudadanos.

Tanto es así que Suecia incluso supera el 50 % en la relación entre PIB e impuestos, alcanzando el 50.7 % (una décima más que en el análisis efectuado en 2003).

¹CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN: *La Carga Tributaria en el Ecuador*, página 11, Impreso en Quito – Ecuador, noviembre de 2011, www.cip.org.ec

Dinamarca, con el 49.6 %, es el segundo país del mundo con mayor presión fiscal. Otros "infiernos fiscales" son Bélgica (45.6 %) y Noruega (44.9 %).

Todos estos países han incrementado en varios puntos su presión fiscal frente a las cifras de 2003.²

Desde mediados de los años noventa, y especialmente en la última década, se verifica la existencia de una nueva etapa en la tributación latinoamericana. El nivel de la recaudación tributaria como porcentaje del PIB ha mostrado una tendencia creciente tanto en el promedio regional como en la gran mayoría de los países de América Latina y del Caribe.

Entre 2000 y 2011, la carga tributaria media de los países de América Latina, incluidos los aportes a la seguridad social administrada por el Estado, pasó del 15,4% al 19,1% del PIB. Si se excluyen los aportes a la seguridad social, se constata que la carga tributaria de América Latina se incrementó del 12,7% al 15,7% del PIB en el mismo período, mientras que en el Caribe aumentó del 19,3% al 23% del PIB.³

En el Ecuador, la tendencia de los impuestos es variada, pues en algunos casos se han dado reformas tributarias creando impuestos mientras que en otros han cambiado sus porcentajes, unos al alza y otros a la reducción, todo esto a manera de contribuir a una equidad tributaria en el país.

En el cuatrienio 2008 – 2011, la carga tributaria se ha incrementado del 11% al 13%, es decir, que por cada \$ 100,00 que se producen \$ 13,00 se van a tributos y la meta es llegar en 2013 al 15%.⁴

Para el 2012, esta cifra ha llegado a consolidarse, pues la carga tributaria del país representó el 15%; y, más los aportes a la seguridad social y otras contribuciones, esa presión se ubicó en alrededor del 21%.⁵

² REDACCIÓN DEL BOLETÍN DE NOTICIAS DE AHORRO TRIBUTARIO: *Informe de la OCDE sobre la presión fiscal en el mundo desarrollado*, www.ahorrotributario.org/noticias-17.htm.

³ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Reformas Tributarias y Renovación del Pacto Fiscal*, páginas 11 y 12.

⁴ DIARIO EL COMERCIO, "Las Empresas Pagan más Impuestos", http://www.elcomercio.com.ec/negocios/empresas-pagan-impuestos_0_470353016.html. Según declaraciones del Econ. Carlos Marx Carrasco, Director General del SRI.

⁵ DIARIO EL COMERCIO, "Ecuador es uno de los países que más tributa en la región".

En el país el propósito de establecer una Equidad Tributaria, ha generado que se den reformas a las diferentes leyes que representan ingresos fiscales para el Estado, de tal manera que se han creado y modificado impuestos en sus porcentajes, dando lugar aquel principio que establece que el que tiene más pague más.

La eficiencia de la Administración Tributaria, en el cobro de impuestos, es muy importante porque reduce la evasión de impuestos, otorgando al Estado mayores ingresos fiscales.

El recaudar impuestos en el país debe concebir a la Redistribución de la Riqueza y esta lógica se pone de manifiesto mediante los niveles del gasto público.

Estudios realizados y declaraciones de expertos han determinado que el Ecuador ha tenido y mantiene una tendencia al aumento de la carga tributaria, ubicando al país entre el cuarto y tercer lugar en la región, que mayor presión fiscal tiene. De mantenerse esta situación si un equilibrio, es decir, atribuir el aumento de la carga tributaria sólo a la modificación y creación de más impuestos y no relacionarlo al nivel de productividad podría ocasionar un desequilibrio económico, trayendo como consecuencia el desinterés de invertir en el país, pues el fin de toda actividad económica es generar utilidad.

Es importante estudiar si los porcentajes de la carga tributaria van acorde con los niveles de productividad, mediante la relación ingresos fiscales y PIB, pues el tener liquidez en el país no siempre significa que exista un aumento en la producción.

1.1.2 Delimitación del problema

País: Ecuador

Sector: Económico

Área: Ingresos Fiscales y Producto Interno Bruto

Tiempo: 2006 – 2012

1.1.3 Formulación del problema

¿Cómo incide el aumento progresivo de la carga tributaria en el país en los sectores productivos, período 2008 – 2012?

1.1.4 Sistematización del problema

- ¿De qué manera la Equidad Tributaria contribuye al aumento de la Carga Tributaria?
- ¿Cómo la Eficiencia de la Administración Tributaria en el cobro de impuestos aporta al aumento de la Carga Tributaria?
- ¿De qué manera la Redistribución de la Riqueza genera un aumento de la Carga Tributaria?

1.1.5 Determinación del tema

La Carga Tributaria en el Ecuador: análisis de tendencias y su incidencia en los sectores productivos, período 2008 – 2012.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Determinar el comportamiento de la Carga Tributaria, mediante un análisis de la relación ingresos tributarios y PIB, para obtener los porcentajes de tales incrementos y su incidencia en los sectores productivos.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las reformas efectuadas por el régimen mediante un estudio a las leyes tributarias para determinar de qué manera han contribuido al aumento de la carga tributaria.
- Evaluar la eficiencia de la administración tributaria comparando los niveles de recaudación para determinar si existe aumento de la carga tributaria.
- Reconocer si la redistribución de la riqueza atribuye a un mayor gasto público identificando los niveles de inversión social para determinar su influencia en el aumento de la carga tributaria.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Justificación de la investigación

El estudio e investigación de este trabajo se enfoca a determinar la tendencia que ha tenido la Carga Tributaria en el Ecuador durante el período 2008 – 2012, obteniendo porcentajes de cada año mediante la relación ingresos fiscales y PIB, para establecer la incidencia que tiene dicha tendencia en los sectores productivos y si constituye o no un beneficio para el país.

Para la ejecución de este trabajo utilizaremos datos proporcionados por diferentes instituciones Estatales en sus portales electrónicos (SRI, Banco Central, entre otras) y entrevistas a personas conocedoras del tema de estudio.

El propósito de realizar el presente trabajo es analizar los diferentes criterios y posturas con el fin de proporcionar recomendaciones que contribuyan a mejorar la actual situación.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

Establecer una fecha exacta de los inicios del estudio de la carga tributaria se hace un poco difícil pues esta se relaciona íntimamente con los impuestos, los cuales en la historia tienen una trascendencia de casi toda la vida.

La carga tributaria de los países europeos en años recientes, concretamente en el período 1995 – 2006, son los siguientes: Alemania 39.3%, Austria 41.8%, Bélgica 44.6%, Dinamarca 49.1%, España 36.5%, Finlandia 43.5%, Francia 44.2%, Grecia 31.4%, Países Bajos 39.5%, Irlanda 32.6%, Italia 42.3%, Luxemburgo 35.6%, Portugal 35.9%, Reino Unido 37.4%, Suecia 48.9% entre otros.⁶

Un país mientras menos carga tributaria tenga, entendiéndose esta como la relación entre el total de los ingresos obtenidos de la recaudación de impuestos fiscales y el Producto Interno Bruto, será más competitivo.

A pesar de lo mencionado, dicho planteamiento no evidencia una realidad si hacemos referencia al Índice de Crecimiento de la Competitividad que publica cada año el Foro Económico Mundial, una organización al servicio de los intereses del capitalismo mundial.

Prueba de ello es el informe presentado en el 2005 por dicha Organización que asigna en primer lugar de competitividad, por tercer año consecutivo, a Finlandia, país con una carga tributaria del 44% del PIB, una cifra bastante elevada a nivel mundial. El tercer lugar lo ocupa Suecia, país que presenta la más alta carga tributaria en el mundo, 50% del PIB. Dinamarca el cuarto con el 49% del PIB.

⁶ DELGADO RIVERO, Francisco José: *La Estructura Tributaria Europea*, página 87.

Islandia y Noruega ocupan el séptimo y noveno lugar con el 45% y 42% del PIB respectivamente.

Todos los países mencionados anteriormente son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, institución que reúne a los países desarrollados, y cuyos niveles de tributación superan el promedio de todos los países integrantes de la misma.

De manera que el tener altos niveles de tributación no ha sido condicionante que les haya impedido competir con ventaja en los mercados mundiales.⁷

Por su parte, en lo que a América Latina se refiere, el aumento que ha tenido la carga tributaria en la región durante la última década, se atribuye a diversos factores entre los cuales destacan:

- a) Un contexto internacional caracterizado por la aceleración de las tasas de crecimiento económico mundial;
- b) El sostenido aumento del precio internacional de los productos básicos y los minerales entre 2002 y 2009, que incrementó los ingresos fiscales en los países de la región especializados en la explotación y comercialización de recursos naturales (una parte de estos ingresos fiscales es de carácter tributario);
- c) Un contexto macroeconómico favorable, con una reducción sustancial del déficit de las cuentas públicas y el nivel de endeudamiento de los países;
- d) Políticas sociales que, además de haber aumentado el empleo formal en varios países, redujeron los niveles de desigualdad y dieron lugar a un incremento del consumo privado y de los impuestos que gravan bienes y servicios;
- e) La introducción de nuevos tributos sobre las transacciones financieras que ampliaron la gama de instrumentos de política tributaria;
- f) La rebaja y eliminación de numerosas exenciones, deducciones y beneficios tributarios que fueron concedidos en décadas pasadas con el fin de atraer inversiones extranjeras y que no siempre lograron producir los frutos que se esperaban de dichas inversiones; a esto se suma el establecimiento de impuestos mínimos que elevaron el grado de cumplimiento del impuesto sobre la renta;

⁷ MONTAS, Juan Temístocles: *Fiscalidad, Desarrollo y Democracia*, página 1 www.economia.gov.do.

- g) Los avances en la administración del IVA y el impuesto sobre la renta, que se tradujeron en un rápido incremento de la recaudación tributaria vinculada a dichos impuestos, acompañado –como consecuencia de este factor y de los anteriores– de un aumento en la elasticidad tributaria de los países de América Latina.⁸

El aumento de la carga tributaria en los países de la región ha sido heterogéneo debido, principalmente, a la implementación de distintas políticas tributarias.

Haciendo ya referencia a nuestro país, en años recientes el sistema tributario del país ha experimentado profundos cambios, relacionados al avance tecnológico como a la institucionalidad de los organismos del Estado. Dando paso a la tecnificación en los procesos de declaraciones y a las políticas públicas para todos los sectores, establecidas por el régimen.

A continuación se presenta una matriz que nos detalla el año, nombre y el hecho generador de ciertos impuestos que se crearon en el país y que constituyen mayoritariamente fuentes de ingresos fiscales.

Cuadro 1. Impuestos creados en el Ecuador

AÑO	TIPO DE IMPUESTO	HECHO GENERADOR
1989	IVA	Grava a la transferencia de bienes y servicios.
1989	Impuesto a la Renta	Grava a los ingresos de las personas naturales y jurídicas.
1989	ICE	El hecho generador en el caso de consumos de bienes de producción nacional será la transferencia, a título oneroso o gratuito, efectuada por el fabricante y la prestación del servicio dentro del período respectivo. En el caso del consumo de mercancías importadas, el hecho generador será su desaduanización.
2008	ISD	El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Fuente: **Varios Autores**

⁸ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: www.eclac.org *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Reformas Tributarias y Renovación del Pacto Fiscal*, páginas 13 y 14.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

En noviembre de 2011, la Cámara de Industria de la Producción, publica un estudio denominado: “La Carga Tributaria en el Ecuador”, del cual destacamos los siguientes aspectos:

En el Ecuador los dos recursos más significativos para financiar las actividades del Estado son las recaudaciones fiscales y los ingresos provenientes de la exportación de petróleo. Los ingresos tributarios en el 2010, fueron superiores en 4.8 veces a los del inicio de la última década. Varias son las causas que generaron este aumento entre las que podemos mencionar: el aumento de la actividad económica, el incremento de las tarifas, la creación de nuevos impuestos, el mayor número de declarantes entre otros.

También nos señala que entre 2007 y 2010, los ingresos tributarios sumaron \$ 29.919 millones, que significa un incremento del 76% con respecto a los ingresos de los cuatro años precedentes.

El trabajo referenciado especifica que la carga tributaria calculada de manera tradicional fue del 13.6% en 2010, y que si se le añade los pagos en aranceles e impuestos seccionales, llega al 16.1%.

Además, nos indica que en la práctica, al Estado se transfiere adicionalmente el aporte a la seguridad social y a los trabajadores se distribuye parte de las utilidades, siendo estos desembolsos obligatorios, por lo que, la carga tributaria real del Ecuador es del 21.63%.

Destaca también que los sectores con mayor volumen de pago de impuestos son comercio y manufactura. Y que si se excluye al sector petrolero, debido a su representatividad y a las particularidades de su estructura impositiva, y se analiza únicamente la carga tributaria real para el sector empresarial no petrolero, esta asciende a 16.5%.⁹

⁹ CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN: *La Carga Tributaria en el Ecuador*, página 49.

En julio de 2011, la Cámara de Comercio de Guayaquil, mediante la publicación de un boletín económico titulado “Recaudación de impuestos en Ecuador y las características de un sistema tributario eficiente” menciona:

El país lo que necesita es que se amplíe la base de contribuyentes y no se grave aún más a quienes ya están pagando, pues, la lógica económica nos dice: con un lento crecimiento económico la carga tributaria debería disminuir para que el ingreso disponible del sector privado se incremente, permitiendo invertir, ahorrar o consumir, todas estas acciones dinamizan la economía y la creación de empleo, y concluye:

Los déficits del PGE en Ecuador son consecuencia de un importante crecimiento del gasto público más no una disminución en la recaudación de impuestos que en términos nominales se han incrementado en los últimos años. En Ecuador tenemos un sistema tributario que desalienta la formación de empresa y carga la mayor parte de los tributos a pocos contribuyentes. Se necesitan más contribuyentes y simplificación de tributos, no más aumento de impuestos.¹⁰

Manuel Torres Castro, autor de la tesis “Estructura de los Ingresos Tributarios en el Presupuesto General del Estado”, en referencia a la presión tributaria destaca: La principal fuente del sector público para obtener recursos son los impuestos.

Para analizar la fiscalidad de un país se utiliza un indicador de esfuerzo fiscal (presión fiscal), es decir, el nivel de pago que hacen los contribuyentes teniendo en cuenta su nivel de renta y su estructura económica en un determinado período.

Internacionalmente, la Presión Tributaria (en inglés, tax burden), es un indicador cuantitativo definido como la relación ente los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales, sin considerar las contribuciones a la seguridad social. El problema es ajustar las estadísticas del PIB a la inflación, es decir se descuenta el efecto inflacionario.

El autor también muestra la presión tributaria del Ecuador, que incluye los impuestos internos, incluyendo el IVA e ICE, detallando los montos correspondientes a recaudación fiscal y PIB, período comprendido entre 2003 -2007.

¹⁰ CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL: *Recaudación de impuestos en Ecuador y las características de un sistema tributario eficiente*, Guayaquil, Autor, 2011.

Torres en su estudio detectó que a lo largo de la historia presupuestaria del Ecuador; son los impuestos indirectos que financian las tres cuartas partes de los ingresos públicos, mientras que la tercera parte restante los directos, lo cual, en términos de redistribución del ingreso, actúa regresivamente para el grueso de la población ecuatoriana que tiene que pagar el IVA actual, porcentualmente por igual, sea cual sea su nivel de ingreso, por lo que recomienda que se implante mecanismos de control más rígidos para evitar la evasión y elusión tributaria; y de esta forma equiparar los impuestos directos con los indirectos para la proformas presupuestarias.¹¹

Por su parte, David Mauricio Romo Rodríguez, en su tesis “Alcance y Efectos de la Introducción del Principio de Progresividad en el Sistema Constitucional Tributario Ecuatoriano, a partir de la Constitución de 2008” destaca:

La presión fiscal es un tema importante al hablar del principio de capacidad contributiva, porque permite tener una idea clara del efecto de la recaudación de tributos en la economía, tanto desde la perspectiva económica macro como micro.

El objetivo del índice de presión fiscal es contabilizar los ingresos por impuestos, tanto directos e indirectos y las cotizaciones sociales en relación al PIB, sin considerar las contribuciones a la seguridad social.

Detalla también la presión fiscal del Ecuador donde se incluyen los impuestos: a la renta, impuesto al valor agregado, e impuestos a los consumos especiales, pero no los tributos recaudados por gobiernos locales.

El autor hace una comparación con los niveles de presión fiscal de la región y concluye que el Ecuador no tiene una carga tributaria excesiva y que nuestro sistema tributario puede ser más progresivo con el objeto de tener índices de recaudación y presión fiscal mayores; aprovechando la capacidad contributiva de sus contribuyentes.¹²

¹¹ TORRES CASTRO, Manuel: *Estructura de los Ingresos Tributarios en el Presupuesto General del Estado*, páginas 53, 54, 94.

¹² ROMO RODRÍGUEZ, David Mauricio: *Alcance y Efectos de la Introducción del Principio de Progresividad en el Sistema Constitucional Tributario Ecuatoriano, a partir de la Constitución de 2008*, páginas 40, 41, 42.

2.1.3 Fundamentación

Carga Tributaria

El uso del concepto “carga tributaria” se asimila con la idea de un cociente entre la recaudación tributaria total y el PIB.¹³

Es importante hacer notar que esta interpretación es incompleta, pues se refiere sólo a la denominada carga directa, a través de la cual se logra tener una medida de la importancia económica de los impuestos recaudados y utilizados por el Estado en el financiamiento de su quehacer. Es conveniente señalar que la carga directa generalmente se refiere a los impuestos de beneficio fiscal y no se incluyen los impuestos de beneficio municipal.

La carga tributaria también debe incluir la carga indirecta, es decir, la ineficiencia que introducen los impuestos en la toma de decisiones económicas de los contribuyentes, los gastos de administración del sistema tributario (recaudación y fiscalización), los gastos en que incurre el contribuyente para cumplir con sus responsabilidades impositivas y los gastos en que incurre la sociedad para producir los constantes cambios en las normas tributarias para adaptarlas a la consecución de ciertos objetivos e intereses.

El problema con la carga indirecta es que varios de sus componentes en la práctica no son medidos, porque es difícil y caro hacerlo. De todas formas, el estar conscientes de su existencia nos lleva a entender que la carga directa es una cota inferior de la medición de la carga total de los impuestos.

Al realizar comparaciones de la carga directa entre países o entre distintos momentos del tiempo para un mismo país, es necesario corregir por la evasión y los gastos tributarios.

¹³ YÁNEZ, José: “Componentes de la Carga Tributaria”, *Estrategia on line*.

Equidad Tributaria

La Equidad Tributaria es aquel principio mediante el cual es posible distribuir las cargas y beneficios a los contribuyentes, a manera de evitar cargas excesivas y beneficios exagerados.

Al interpretar una equidad tributaria de manera horizontal podemos decir que quienes tienen iguales condiciones socioeconómicas deben tributar igual, mientras que de una perspectiva vertical quienes tienen mejores condiciones pagan más de los que no la tienen.

Lo importante del principio de equidad tributaria no es tanto que se pueda cobrar más a quién más puede pagar, sino lo que conlleva en términos de la solidaridad.

Es la solidaridad de uno hacia lo colectivo, es pensar que los problemas de los demás si me afectan aunque yo no tenga los mismos sufrimientos o consecuencias de esos problemas. Se trata efectivamente de una solidaridad sin nombre, género o distinción de ninguna clase, que permite avanzar en la construcción de comunidad, en una idea social.¹⁴

Sectores Productivos

Dependiendo de las actividades económicas que se realizan en un país se han clasificado los sectores productivos en tres grandes grupos determinando así:

Sector Primario (Agropecuaria).- Actividades relacionadas a la transformación de recursos naturales en productos primarios no elaborados entre las principales tenemos: la agricultura, la pesca, la minería, la ganadería, la acuicultura, la apicultura entre otras.

Sector Secundario (Industrial).- Actividades relacionadas a la transformación de alimentos, mercancías y materia prima en productos terminados, a través, de procesos cada vez más automatizados.

¹⁴ GOBIERNO Y SOCIEDAD: *Equidad Tributaria y Solidaridad en el Estado Social de Derecho*, www.soyperiodista.com › Crónicas emigrantes, extraído el 20 de junio de 2013.

Sector Terciario (Servicios).- Actividades relacionadas a la generación de bienes no tangibles necesarios para el correcto funcionamiento de la economía (transporte, hostelería, comunicaciones, bancos, etc.) independientemente que sean proporcionados por iniciativa privada o por el Estado.

Matriz Productiva

La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva.¹⁵

Las distintas combinaciones de estos elementos generan un determinado patrón de especialización. Así por ejemplo, la economía ecuatoriana se ha caracterizado por la producción de bienes primarios para el mercado internacional, con poca o nula tecnificación y con altos niveles de concentración de las ganancias.

Estas características son las que han determinado nuestro patrón de especialización primario - exportador, que el país no ha podido superar durante toda su época republicana.

El patrón de especialización primario - exportador de la economía ecuatoriana ha contribuido a incrementar su vulnerabilidad frente a las variaciones de los precios de materias primas en el mercado internacional.

El Ecuador se encuentra en una situación de intercambio sumamente desigual por el creciente diferencial entre los precios de las materias primas y el de los productos con mayor valor agregado y alta tecnología. Esto obliga al país a profundizar la explotación de sus recursos naturales únicamente para tratar de mantener sus ingresos y sus patrones de consumo.

¹⁵ SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO: *Transformación de la matriz productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y talento humano*, Autor, 2012.

2.2 MARCO LEGAL

A continuación se presentan ciertos artículos de leyes tributarias que consideramos han aportado al incremento de la carga tributaria en el país y una matriz que resume los cambios efectuados a ciertos impuestos:

LORTI Art. 10 numeral 16.- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.

Los gastos personales que se pueden deducir, corresponden a los realizados por concepto de: arriendo o pago de intereses para adquisición de vivienda, educación, salud, y otros que establezca el reglamento. En el Reglamento se establecerá el tipo del gasto a deducir y su cuantía máxima, que se sustentará en los documentos referidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, en los que se encuentre debidamente identificado el contribuyente beneficiario de esta deducción.

Los costos de educación superior también podrán deducirse ya sean gastos personales así como los de su cónyuge, hijos de cualquier edad u otras personas que dependan económicamente del contribuyente.

A efecto de llevar a cabo la deducción el contribuyente deberá presentar obligatoriamente la declaración del Impuesto a la Renta anual y el anexo de los gastos que deduzca, en la forma que establezca el Servicio de Rentas Internas.

Los originales de los comprobantes podrán ser revisados por la Administración Tributaria, debiendo mantenerlos el contribuyente por el lapso de seis años contados desde la fecha en la que presentó su declaración de impuesto a la renta.

No serán aplicables estas deducciones en el caso de que los gastos hayan sido realizados por terceros o reembolsados de cualquier forma.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarias, forestales o similares, artesanos, agentes,

representantes y trabajadores autónomos que para su actividad económica tienen costos, demostrables en sus cuentas de ingresos y egresos y en su contabilidad, con arreglo al Reglamento, así como los profesionales, que también deben llevar sus cuentas de ingresos y egresos, podrán además deducir los costos que permitan la generación de sus ingresos, que están sometidos al numeral 1 de este artículo.¹⁶

LORTI Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible.

LET R-ISD Art. 155.- Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.- Créase el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Art. 156.- Hecho generador.- El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior.

Impuestos a los Consumos Especiales (ICE)

LORTI Art. 75.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto a los consumos especiales ICE, el mismo que se aplicará de los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de esta Ley.

LORTI Art. 78.- Hecho generador.- El hecho generador en el caso de consumos de bienes de producción nacional será la transferencia, a título oneroso o gratuito, efectuada por el fabricante y la prestación del servicio dentro del período respectivo.

¹⁶ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno , Artículo 10, www.sri.gov.ec

En el caso del consumo de mercancías importadas, el hecho generador será su desaduanización.

Impuestos Ambientales

Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular

LORTI Art. (89.2).-Objeto Imponible.- Créase el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

LORTI Art. (89.3).- Hecho Generador.- El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.

Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas

LORTI Art. (89.13).- Objeto del Impuesto.- Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje, se establece el Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables.

LORTI Art. (89.14).- Hecho generador.- El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

Impuesto a las Tierras Rurales

Fue creado según Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicado en Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, sin embargo, según Mandato No. 16, de la Asamblea Constituyente del 23 de Julio del 2008 exoneró el cobro del impuesto para los años 2008 y 2009, en tal virtud, este impuesto entra en vigencia a partir del año 2010. El Reglamento de Aplicación fue expedido en el Decreto Ejecutivo No. 1092 del 18 de mayo de 2008.

Hecho Generador.- Se considera hecho generador de este impuesto la propiedad o posesión regular de tierras de superficie igual o superior a 25 hectáreas en el sector rural según la delimitación efectuada por cada municipalidad en las ordenanzas correspondientes, que posean aptitud agropecuaria y que se encuentren beneficiadas por proyectos de riego, ya sean públicos o privados, según las definiciones técnicas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Cuadro 2. Modificación y creación de impuestos

FECHA	IMPUESTO	EN QUÉ CONSISTIÓ
1999	IVA	Aumento del 10% al 12%
2008	Impuesto a la Renta	Las personas naturales podrán deducirse hasta el 50% de los ingresos gravables sin que supere el 1.3 veces de la fracción básica desgravada.
2010		Reducción de la tarifa del IR para sociedades 2011 (24%), 2012 (23%) y 2013 en adelante (22%).
2009	ISD	Tarifa del 0,5% al 1%
2010		Tarifa del 1% al 2%
2012		Tarifa del 2% al 5%
2012	ICE	Aumento de la tarifa por litro de alcohol para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza de \$ 6.08 a \$ 6.93 y para los cigarrillos un aumento de \$ 0,0810
2011 (Creación)	Impuestos Ambientales	Impuesto a la contaminación vehicular relacionado al cilindraje del motor y el grado de antigüedad. Impuesto redimible a las botellas plásticas con una tarifa de \$ 0,02 por cada botella.
2008 (Creación) 2010 (Aplicación)	Impuesto a las Tierras Rurales	Grava a la propiedad o posesión de tierras de superficie superior a 25 hectáreas en el sector rural existiendo caso especial para la región amazónica y similares.

Fuente: Varios Autores

2.3 MARCO CONCEPTUAL

- **Impuestos.-** Son cargas inevitables establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.
- **Impuestos Directos.-** Este tipo de ingresos gravan el ingreso de las personas naturales y jurídicas. Por ejemplo; el impuesto a la renta, a la propiedad, a las ganancias de capital, a la herencia, entre otros.
- **Impuestos Indirectos.-** En lugar de gravar el ingreso gravan la compra de bienes y servicios, son impuestos al consumo. Por ejemplo; el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a las ventas, aranceles, entre otros.
- **Administración Tributaria.-** Se encarga del cobro de los impuestos en un país, también de generar sistemas para tener una correcta y eficiente recaudación.
- **Producto Interno Bruto.-** El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado.
- **Presupuesto General del Estado.-** Es la estimación del balance entre los ingresos que tendría el Estado a través de todo el SPNF y los gastos en las diferentes áreas de servicios, producción y funcionamiento estatal.
- **Sector Público No Financiero.-** Está integrado por el Gobierno Central, las Empresas Públicas No Financieras (Petroecuador, Tame, Empresas de Ferrocarriles, FLOPEC y Empresas Menores) y Resto de Entidades del Sector Público (Universidades, Gobiernos Seccionales, IESS, entre otras).
- **Sector Privado.-** Los mercados privados estimulan el crecimiento económico gracias a que aprovechan la iniciativa y las inversiones para crear empleos productivos y aumentar los ingresos.
- **Sector Económico.-** Es la división de la actividad económica de un Estado
- **Inversión Extranjera Directa.-** Son los flujos financieros externos de largo plazo que llegan a un país para financiar la creación de empresas o proyectos productivos.
- **Gasto Público.-** El gasto público comprende todas las compras y gastos que las instituciones del Estado realizan en un período fijo comúnmente de un año

- **Sectores Productivos.-** Son cada uno de los grupos de actividades empresariales y productivas con características comunes y que se integran en un determinado sector económico.¹⁷

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis general

El aumento progresivo de la carga tributaria en el país se debe al incremento de la producción nacional.

2.4.2 Hipótesis particulares

- ✓ Las reformas que contribuyen a una equidad tributaria en el país, han generado un aumento en la carga tributaria.
- ✓ Una eficiente administración tributaria contribuye a tener mayores niveles de recaudación fiscal y aumento en la carga tributaria.
- ✓ La redistribución de la riqueza en el país de acuerdo con los niveles de producción nacional requiere de un aumento de la carga tributaria.

2.4.3 Declaración de variables

Variables Independientes

- Carga Tributaria
- Ingresos Fiscales
- Sectores Productivos
- PIB

Variables Dependientes

- Reformas Tributarias
- Equidad Tributaria
- Carga Tributaria
- Eficiencia de la Administración Tributaria
- Niveles de Recaudación
- Producción Nacional
- Redistribución de la Riqueza

¹⁷ CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, Boletines económicos

2.4.4 Operacionalización de las Variables ¹⁸

Cuadro 3. Operacionalización de las variables

Variable	Tipo	Concepto	Indicadores	Medios de Verificación
Carga Tributaria	Independiente / Dependiente	Se define tradicionalmente como la relación entre los ingresos tributarios que perciben el Sector Público y el Producto Interno Bruto (PIB).	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación Fiscal - PIB 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Rentas Internas • Banco Central del Ecuador
Ingresos Fiscales	Independiente	Son todos los recursos monetarios que percibe el Estado a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de los impuestos, tasas, recargos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Rentas Internas
Sectores Productivos	Independiente	Los sectores productivos o económicos son las distintas ramas o divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad
PIB	Independiente	El producto interno bruto, es la principal macro magnitud existente que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país durante un período de tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Central del Ecuador
Reformas Tributarias	Dependiente	Son cambios que se hacen a las leyes tributarias para establecer el criterio que se quiere implementar por parte del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación. • Disminución. • Aumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones.
Equidad Tributaria	Dependiente	Es aquel principio mediante el cual es posible distribuir las cargas y beneficios a los contribuyentes, a manera de evitar cargas excesivas y beneficios exagerados.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación. • Disminución. • Aumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica Régimen Tributario Interno
Eficiencia de la Administración Tributaria	Dependiente	Es el mejoramiento en el cobro de impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de Recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Rentas Internas
Niveles de Recaudación	Dependiente	Medida que muestra cantidades referentes a la recaudación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Rentas Internas
Producción Nacional	Dependiente	Es el equivalente a la producción de bienes y servicios de un país.	<ul style="list-style-type: none"> • PIB 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Central del Ecuador
Redistribución de la Riqueza	Dependiente	Mecanismo en que se reparten los recursos materiales producto de la actividad económica en los distintos estratos socio-económicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto social 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Finanzas

¹⁸ AUTORES: José Moreira Macías y Laura Guillén Vázquez

FUENTE: Hipótesis

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.

El trabajo de investigación es de tipo exploratoria ya que consiste en abordar un tema poco estudiado y del cual no se tiene cuantiosa información ayudando a aumentar el grado de familiaridad con la problemática¹⁹. Así por ejemplo identificaremos los niveles de la carga tributaria y que incidencia tiene en los sectores productivos.

Los niveles de recaudación, determinados en porcentajes, no se los podemos manipular, es por ello que determinamos que la investigación también es de tipo no experimental la cual consiste en la búsqueda empírica y sistemática de información donde los investigadores no hacen alterar intencionalmente las variables, es decir se observan tal y como se dan en su contexto, para luego analizarlas.²⁰

El trabajo de investigación también es de tipo longitudinal que se encarga de la recolección de datos a través del tiempo en puntos o períodos especificados para hacer inferencias respecto al cambio, determinantes y consecuencias²¹, porque se enfoca a determinar los niveles de la carga tributaria en un período de cinco años (2008 – 2012).

La investigación es cuantitativa aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables y cualitativa que trata de identificar la naturaleza

¹⁹LOZANO, Jany: *Investigación Exploratoria*, janeth-investigacioniv.blogspot.com/.../investigacion-exploratoria.html

²⁰*Diseño de Investigación No Experimental*, www.slideshare.net/conejo920/diseo-de-investigacion-no-experimental.

²¹HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Ricardo: *Diseños de Investigación*, www.slideshare.net/.../diseo-de-investigacion-transversal-y-longitudinal.

profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica²². Así por ejemplo, podemos cuantificar los niveles de la carga tributaria para los diferentes períodos fiscales que van hacer objeto de estudio, y cualificar al determinar la manera de como los mismos influyen en los sectores productivos.

Por lo tanto concluimos que el trabajo de investigación es de tipo exploratoria, no experimental, longitudinal y cuali – cuantitativa.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

Para el proyecto serán objeto de investigación expertos conocedores del tema, a través de entrevistas en un número no mayor de 5 personas, y datos estadísticos, representados en porcentajes de los distintos períodos de estudio (2008-2012).

Los niveles de carga tributaria de un país frente al PIB son los que determinan cuánto es el porcentaje que la generación de utilidades o ganancias destina para mantener las actividades del Estado y quienes se interesan del estudio o comportamiento de estas variables son precisamente los expertos como contadores, auditores, economistas, analistas económicos, es por ello que se determinará dentro del grupo de los datos estadísticos, de manera individual, el nivel de carga tributaria para los diferentes impuestos como IVA, IR, ICE, etc.

Las fuentes principales para la obtención de los datos estadísticos serán: los portales electrónicos del Banco Central del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas (SRI), para el período 2008 - 2012, mientras que para los expertos serán: docentes de universidades, y profesionales independientes o en relación de dependencia.

3.2.2 Delimitación de la población

En el presente trabajo se optó por considerar la opinión de expertos porque son ellos quienes pueden proporcionar, desde su punto de vista crítico y profesional, la incidencia positiva o negativa que han tenido los niveles de la carga tributaria para el período de estudio, en los sectores productivos.

²² PITA FERNÁNDEZ, S y PÉRTEGAS DÍAZ, S: *Investigación Cuantitativa y Cualitativa*, www.fisterra.com › Formación › Metodología de la Investigación.

En cuanto a los datos estadísticos son los que van a proporcionar la realidad de la situación en cuanto al nivel de la carga tributaria de manera individual por impuesto y de manera global.

La población en cuanto a los expertos es finita pero muy amplia por lo que se establece que la investigación se la realice a 5 personas conocedoras del tema y en cuanto a los datos estadísticos se determina que también es finita ya que comprende un período de estudio de 4 años que va de 2008 a 2012.

3.2.3 Tipo de la muestra

Para el grupo de expertos y datos estadísticos no hay tipo de muestra por cuanto se toma a toda la población.

3.2.4 Tamaño de la muestra

Debido a que el tamaño de la muestra tanto para los expertos como para los datos estadísticos ya se tienen definidos se omite emplear las fórmulas que normalmente se utilizan cuando se determina que la población es finita o infinita.

3.2.5 Proceso de selección

En este caso al no haber tipo de muestra y al tener definido el tamaño de la misma no cabe lugar al proceso de selección.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

Para el trabajo de investigación se utilizará el método inductivo y estadístico que nos ayudará a reconocer las opiniones de las personas entrevistadas para luego sobre una matriz de datos proceder a tabularla y obtener resultados que serán objeto de análisis.

3.3.2 Métodos empíricos

Se utilizará el análisis de los documentos reales recolectados mediante la aplicación de entrevistas, este método nos permitirá obtener información relevante en cuanto al criterio de los expertos frente a los resultados obtenidos de los datos estadísticos.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Para desarrollar esta investigación se utilizará la técnica de entrevistas aplicada a una muestra de 10 personas que brindarán información importante y relevante; y

para los datos estadísticos los resultados publicados en los portales electrónicos sobre la recaudación de impuestos y el Producto Interno Bruto (PIB), con respecto al período de estudio.

3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento estadístico que se le dará a la información obtenida será a través de una tabulación para luego graficarlos de manera porcentual mediante la utilización de la herramienta Microsoft Excel.

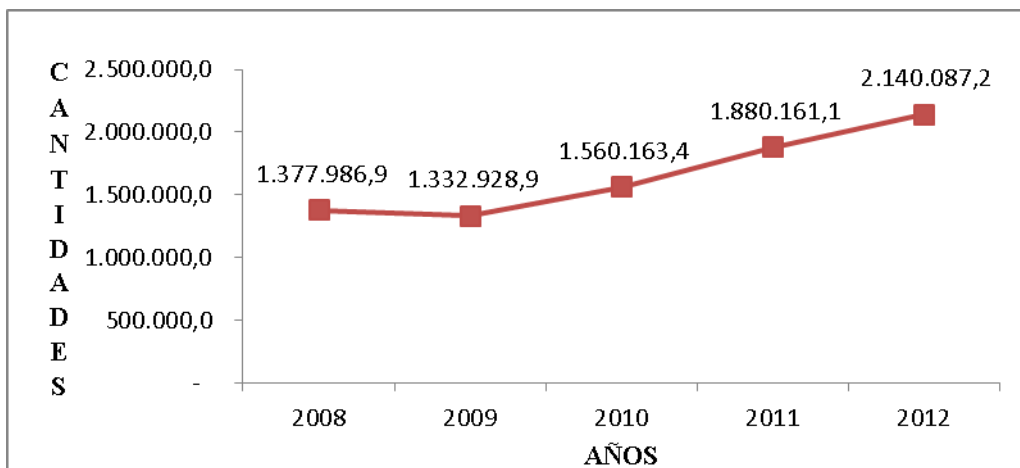
CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A continuación detallamos las recaudaciones fiscales por impuesto, de acuerdo con datos publicados por el SRI:

Gráfica 1. Retenciones en la Fuente

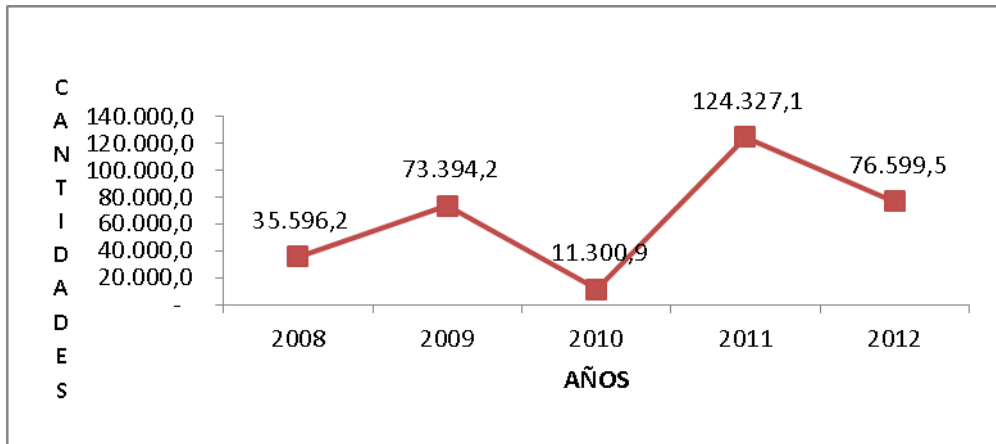


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Según la gráfica las retenciones en la fuente de manera general muestran una tendencia al aumento, a pesar de que entre el año 2008 y 2009 hay una leve disminución.

Gráfica 2. Impuesto a la Renta de Empresa Petroleras y Otros

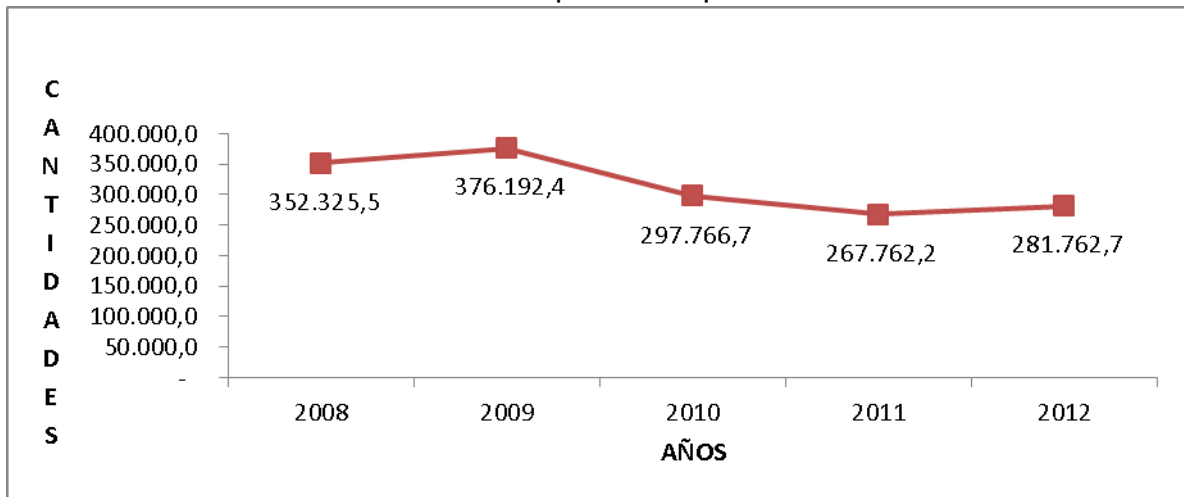


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

El impuesto a la renta de empresas petroleras y otros, revela un crecimiento entre el año 2008 y 2009 mientras que en el año 2010 los niveles de recaudación disminuyeron considerablemente para luego aumentar en el año 2011 y disminuir en el año 2012 todo esto debido a la variación del precio del petróleo.

Gráfica 3. Anticipos del Impuesto a la renta

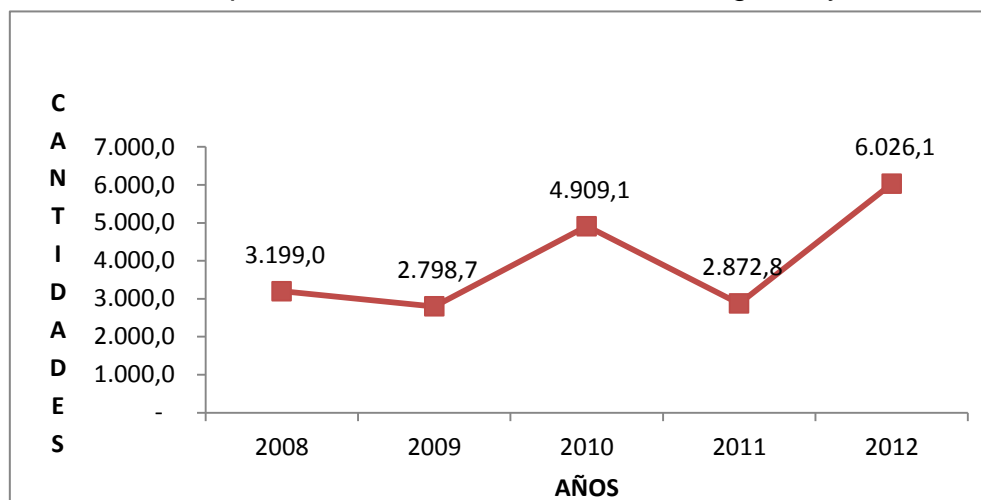


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Los niveles de los anticipos del impuesto a la renta aumentaron en el año 2009 en relación al 2008 luego disminuyen en 2010 así mismo en 2011 y ya en 2012 expresa un ligero aumento.

Gráfica 4. Impuesto a la Renta de Herencias, Legados y Donaciones

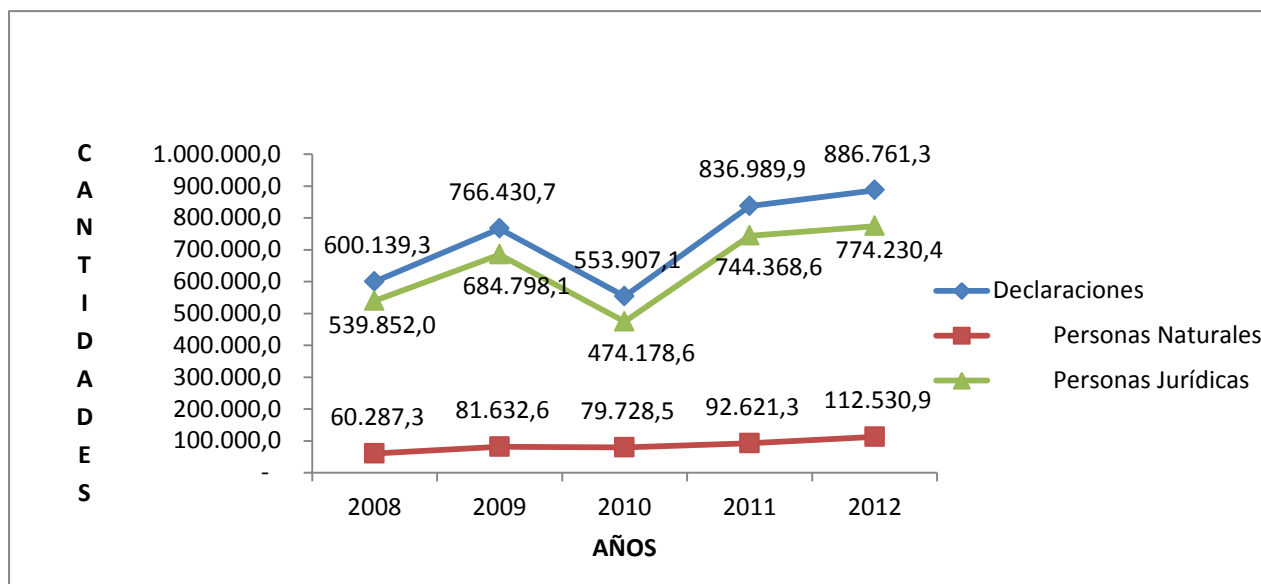


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Podemos observar que este impuesto de 2008 a 2009 disminuyó, aumentando en 2010 luego nuevamente disminuye en 2011 y finalmente hubo un crecimiento en el 2012 pudiendo ser el caso que aumentaron dichas herencias, legados y donaciones.

Gráfica 5. Declaraciones del Impuesto a la Renta Personas Naturales y Personas Jurídicas

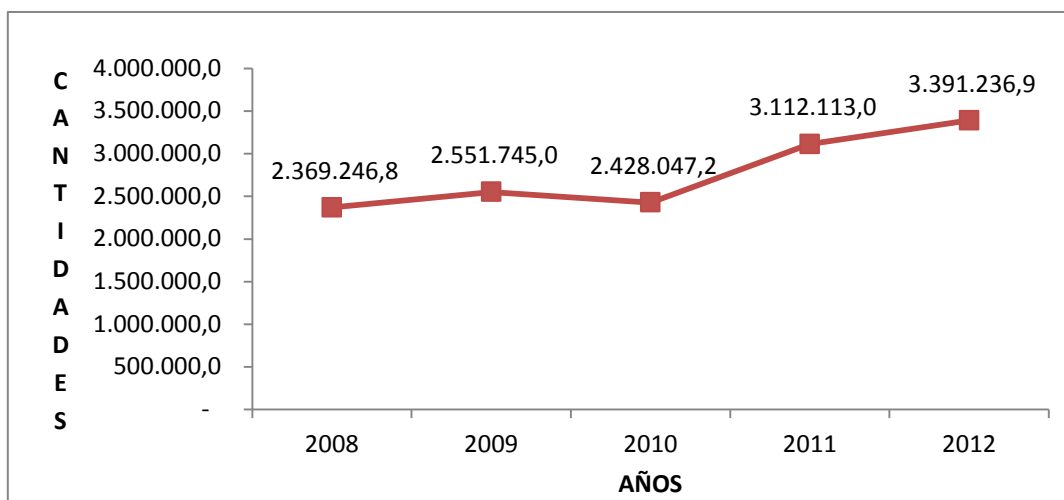


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Podemos observar que los niveles de recaudación del impuesto a la renta en los años 2009, 2011, y 2012 han tenido una tendencia al aumento, no así en el 2010 que denota una sustancial disminución más que todo en las sociedades, pudiendo asumir esta baja a la crisis mundial que también afectó al país.

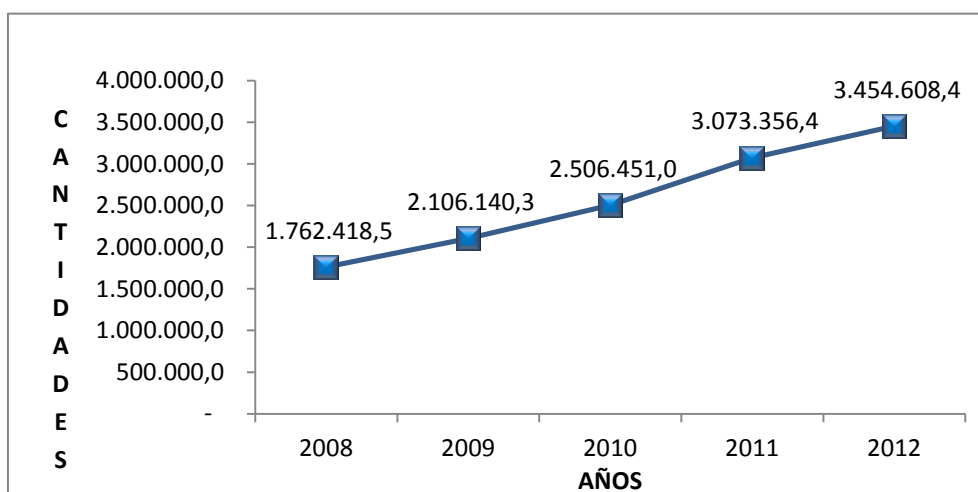
Gráfica 6. Impuesto a la renta Global



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

Podemos observar en la gráfica que el impuesto a la renta ha mantenido una tendencia al aumento, pero que el 2010 los niveles de recaudación disminuyeron en relación al 2009, pudiendo determinar que fue debido a los índices de la recaudación de la renta a empresas petroleras, personas naturales y jurídicas que disminuyeron en ese año.

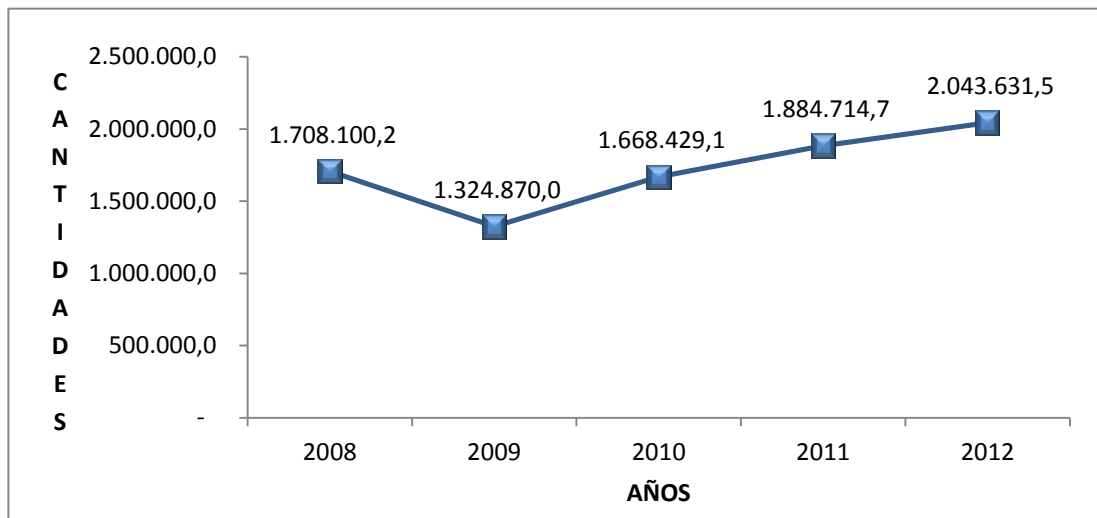
Gráfica 7. Impuesto al Valor Agregado de Operaciones Internas



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

El impuesto al valor agregado de operaciones internas mantiene una tendencia de aumento en cada año, se puede decir que es saludable para la economía del país ya que evidencia el consumo de productos nacionales.

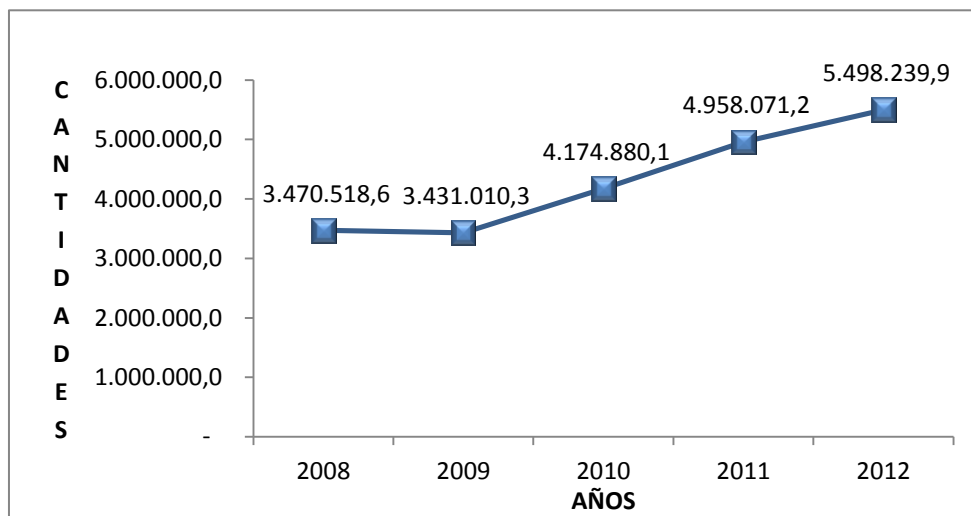
Gráfica 8. Impuesto al Valor Agregado de Importaciones



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

El impuesto al valor agregado de importaciones en 2009 disminuyó en relación al 2008 mientras que en los años siguientes se mantiene un aumento.

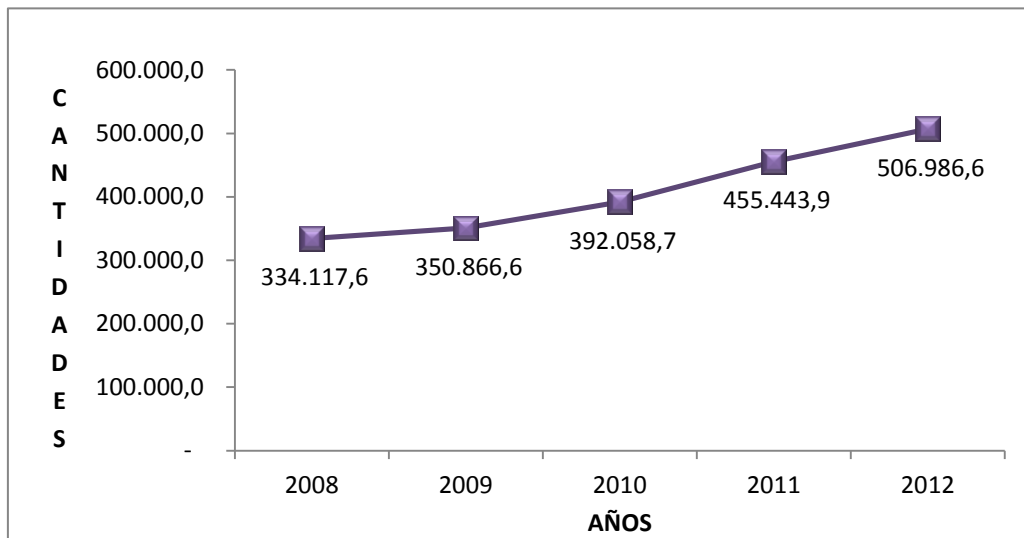
Gráfica 9. Impuesto al Valor Agregado



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

El impuesto al valor agregado demuestra en el 2009 una leve disminución en los niveles de recaudación, debido a que las importaciones en ese año disminuyeron no así en el IVA por las operaciones internas.

Gráfica 10. Impuesto de Consumo Especiales de Operaciones Internas

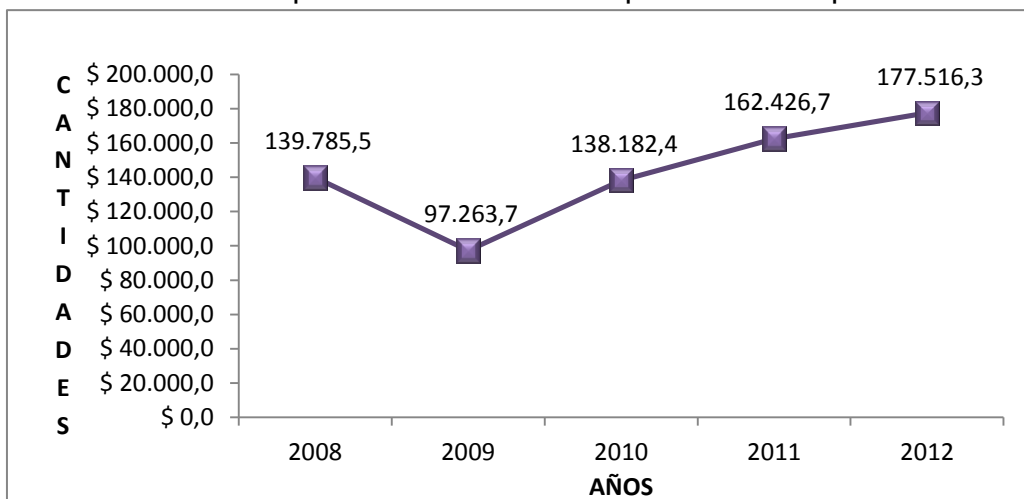


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Los niveles de recaudación del impuesto de consumo especiales de operaciones internas mantiene la tendencia de aumento debido a que el mismo para las bebidas alcohólicas, cigarrillos, entre otros, aumentaron en sus porcentajes.

Gráfica 11. Impuesto de Consumo Especiales de Importaciones

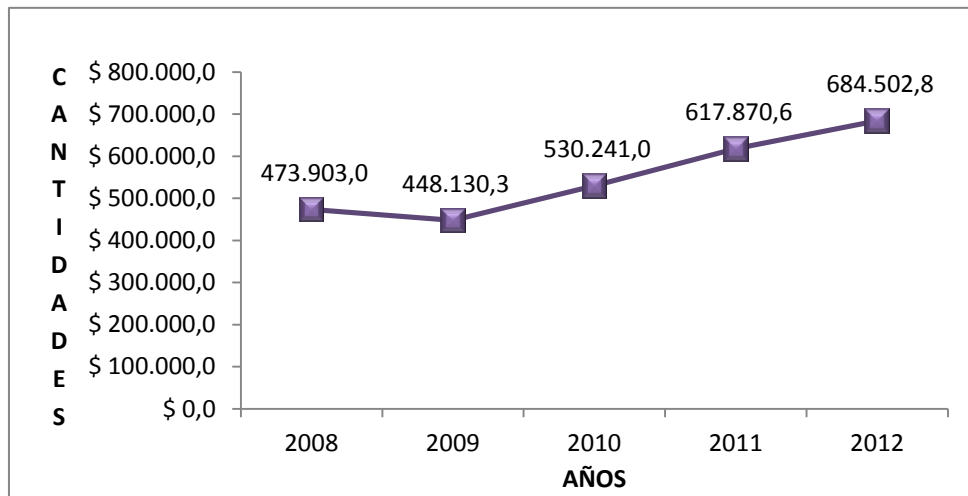


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Las recaudaciones del impuesto de consumo especiales de importaciones disminuyó en 2009 en comparación al 2008, mientras que en los años siguientes fueron aumentando.

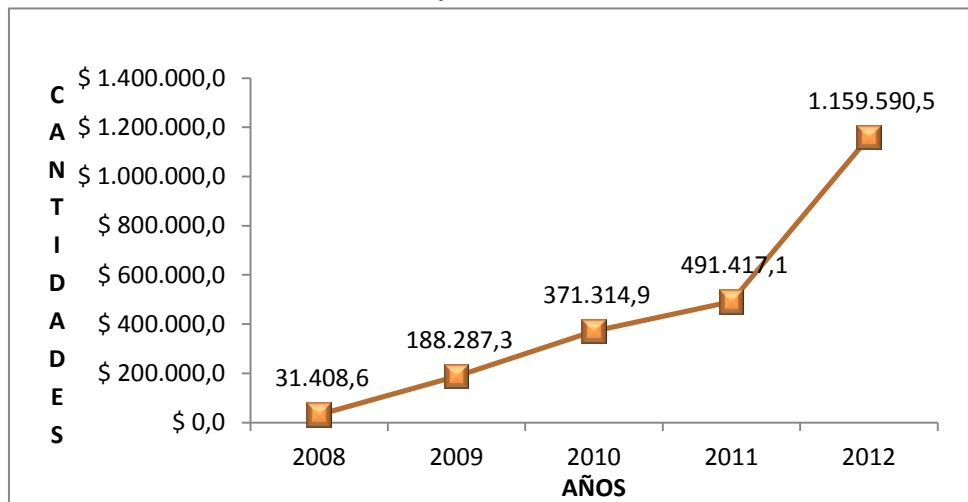
Gráfica 12. Impuesto de Consumo Especiales



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

De igual manera en el impuesto a los consumos especiales, debido a que las importaciones en el 2009 disminuyeron los índices de recaudación fueron menores en este impuesto.

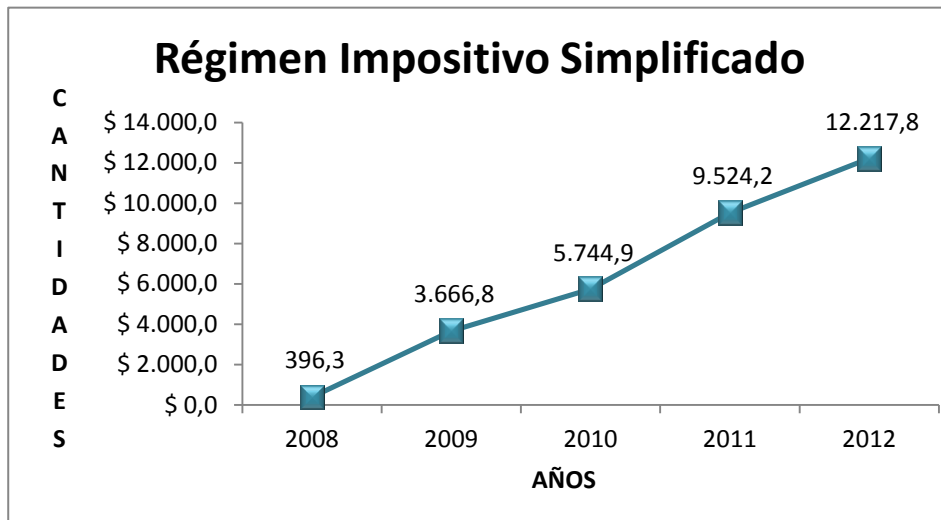
Gráfica 13. Impuesto de Salida de Divisas



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

En cuanto al impuesto a la salida de divisas podemos observar un incremento considerable más aun en el 2012, pudiendo concluir que este aumento se debe a que el porcentaje de este impuesto se ha incrementado paulatinamente. Sin embargo hay que analizar esta situación para ello manejamos dos hipótesis la una: que nuestro país es realmente productivo y que pese al aumento del porcentaje de este impuesto se quiere buscar nuevos mercados internacionales y la segunda: tratar de colocar capital en otros países antes de que la situación de restringir la salida del mismo empeore.

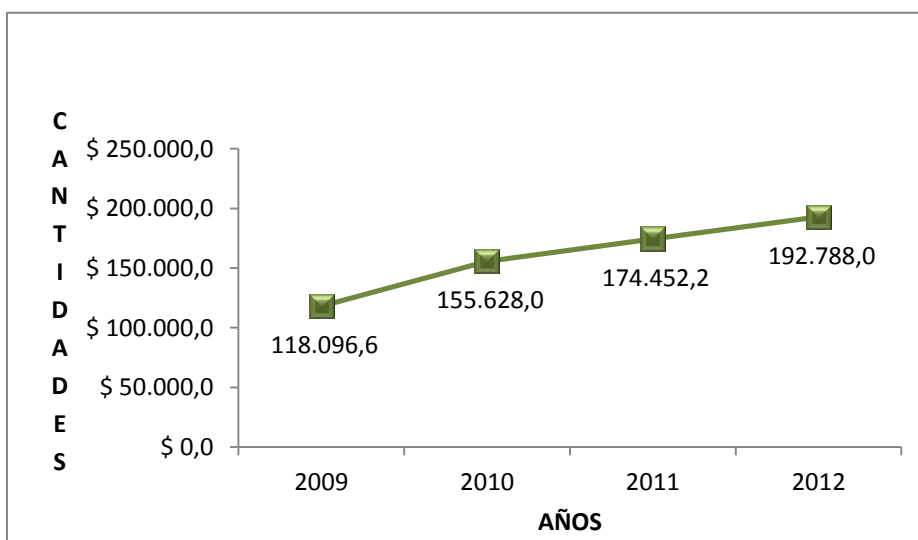
Gráfica 14. Régimen Impositivo Simplificado



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

Las recaudaciones del RISE empiezan desde 2008 y se mantiene una tendencia de crecimiento, es decir que los contribuyentes de este impuesto se han incrementado o a su vez su productividad también ha acrecentado.

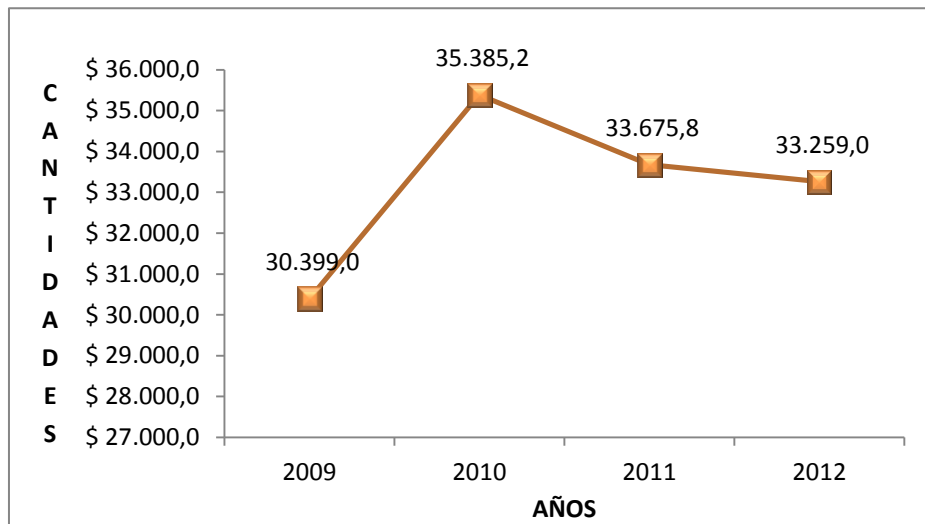
Gráfica 15. Impuesto de Vehículos Motorizados



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

En 2008 no hay un registro de recaudación de este impuesto, a pesar que entre 2003 y 2007 si lo hay. La tendencia de este impuesto va al aumento y podemos concluir que se debe a que la demanda de vehículos motorizados ha aumentado.

Gráfica 16. Impuesto de Activos en el Exterior

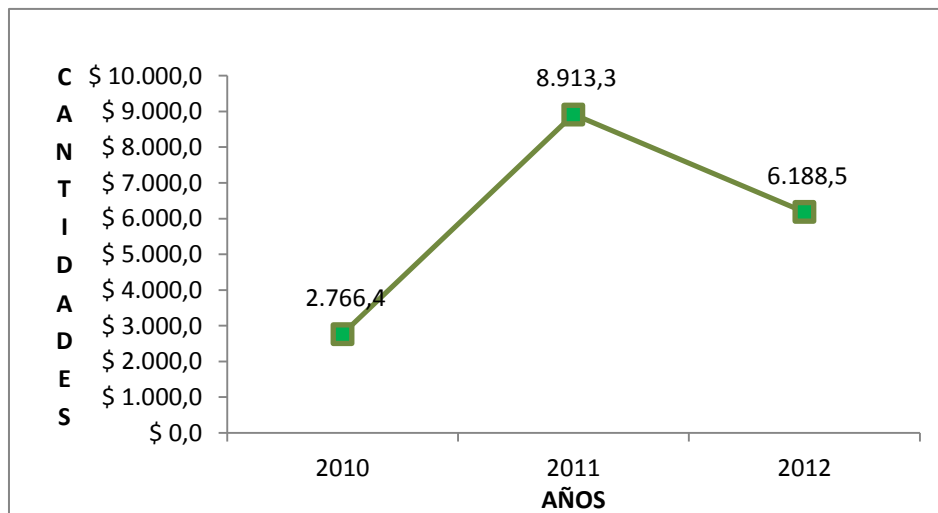


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

Este impuesto refleja recaudaciones a partir de 2009 teniendo un aumento en 2010 y a partir de 2011 una leve tendencia a la baja.

Gráfica 17. Impuesto a las Tierras Rurales

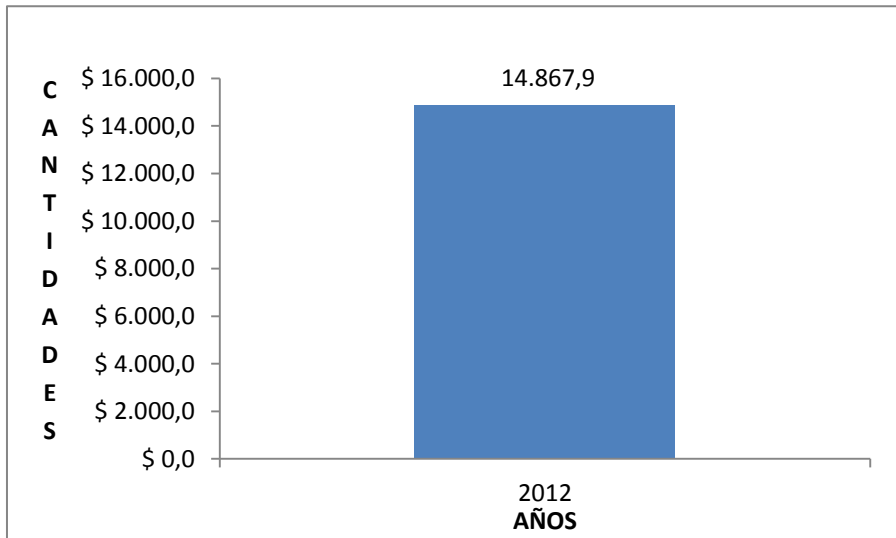


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

El impuesto a las tierras rurales empieza a generar recaudaciones desde 2010, aumentando en 2011 y disminuye levemente en 2012.

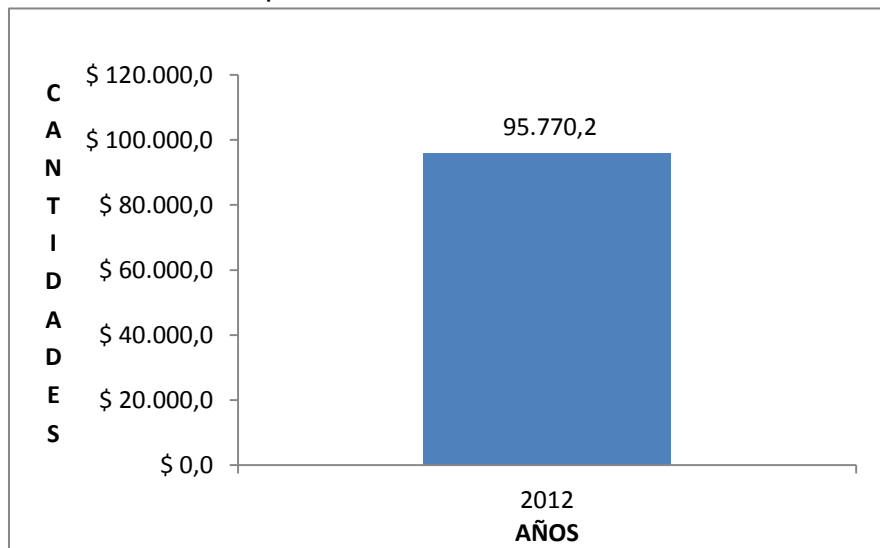
Gráfica 18. Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

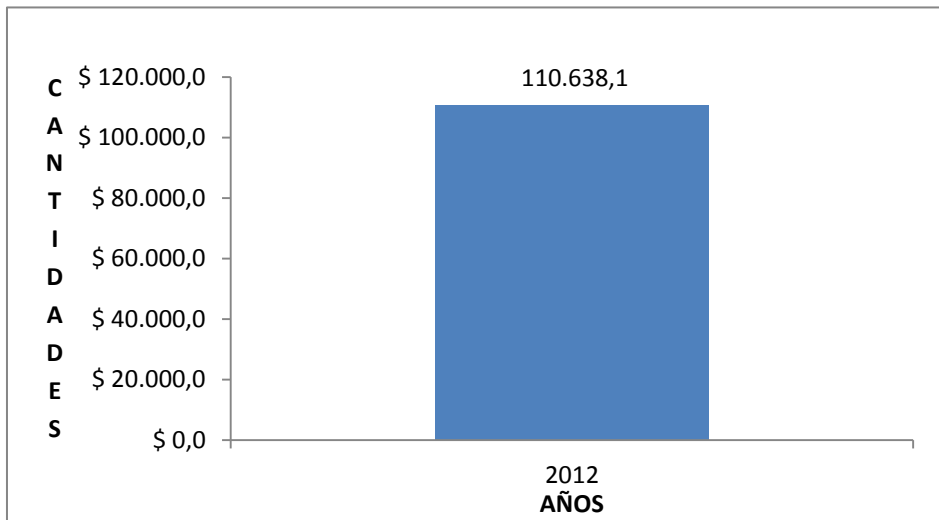
Gráfica 19. Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

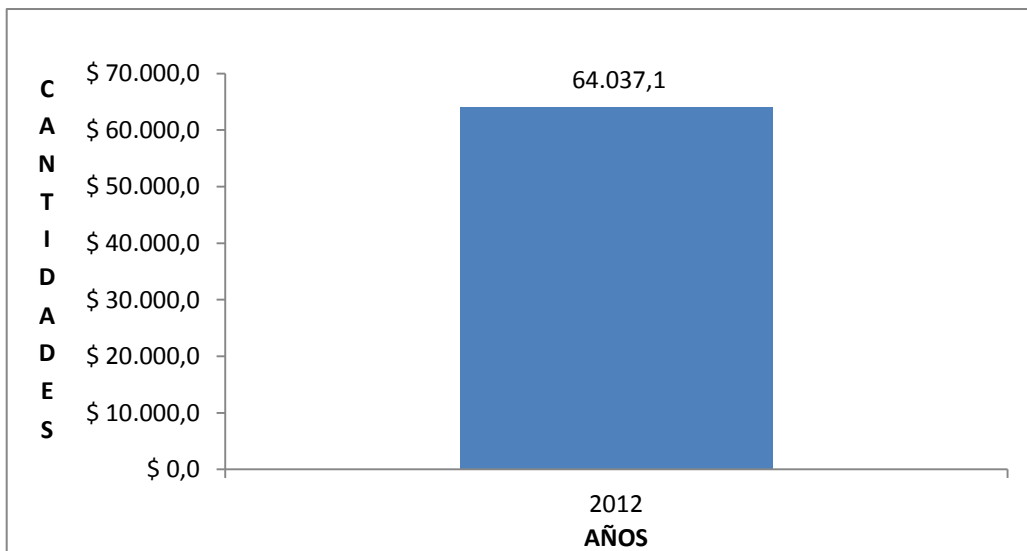
Gráfica 20. Impuesto al Fomento Ambiental



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

El impuesto al fomento ambiental relaciona al impuesto redimible de las botellas plásticas no retornables y al impuesto a la contaminación vehicular, y comienza a generar recaudaciones en 2012 como se observa en la gráfica.

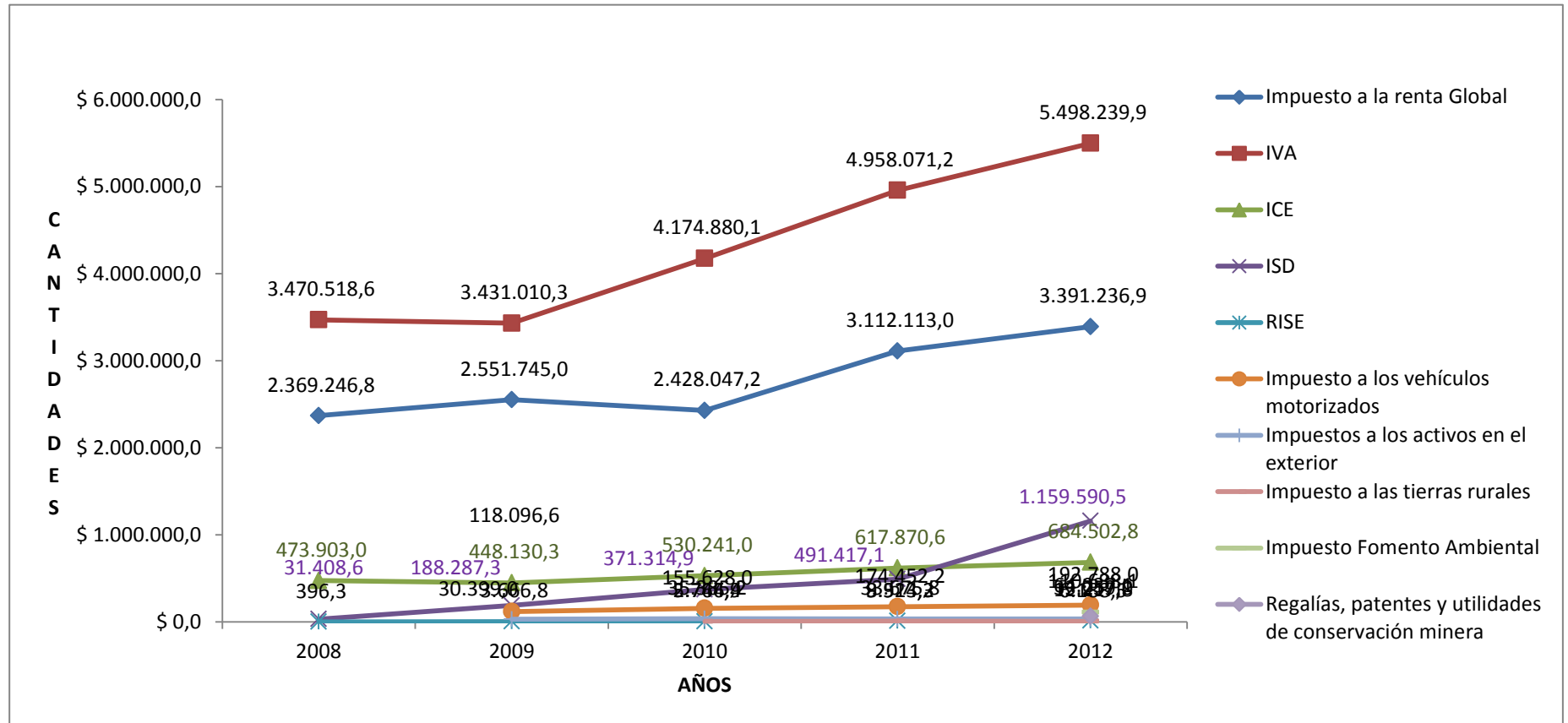
Gráfica 21. Impuesto a las Regalías, Patentes y Utilidades de Conservación Minera



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

Así mismo el impuesto a las regalías, patentes y utilidades de conservación minera muestran recaudaciones a partir de 2012

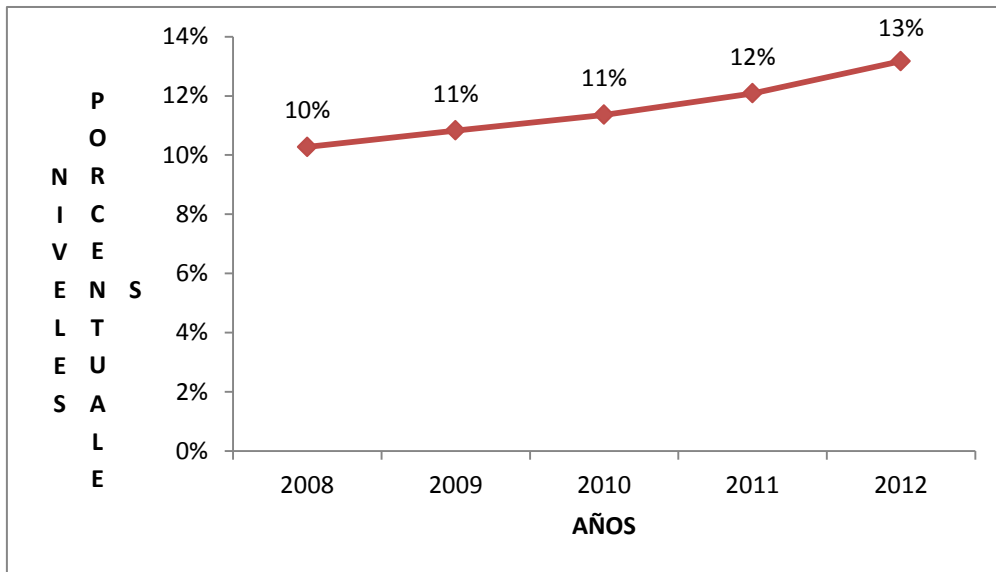
Gráfica 22. Recaudaciones Generales de Impuestos



Fuente: Servicio de Rentas Internas
Autores: José Moreira y Laura Guillén

De esta manera podemos observar que los impuestos que representan mayores contribuciones, y que pesan a la hora de determinar la carga tributaria en el país son: el IVA, Renta, e ICE seguidos respectivamente de los demás impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Gráfica 23. Carga tributaria período 2008 – 2012

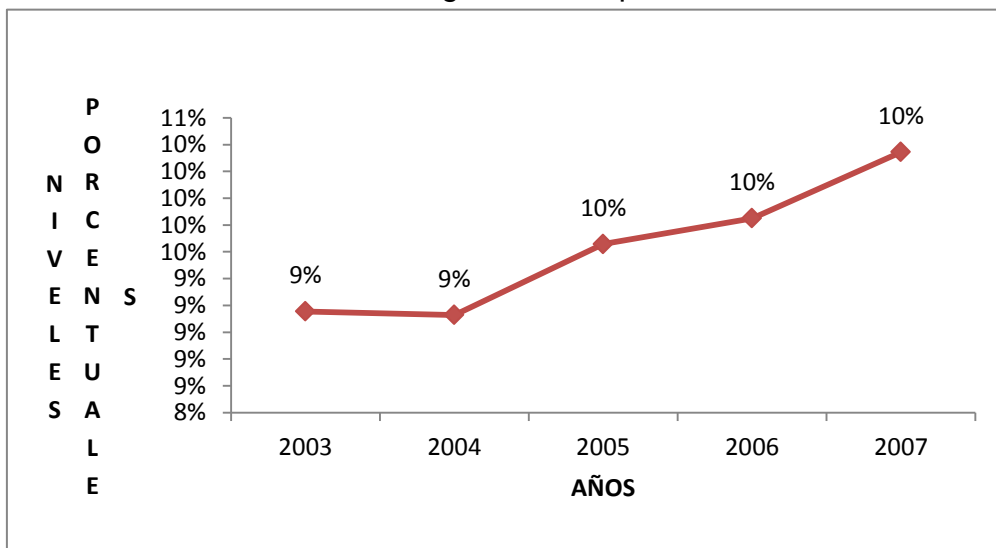


Fuente: Servicio de Rentas Internas y Banco Central del Ecuador
Autores: José Moreira y Laura Guillén

Los niveles porcentuales de la carga tributaria como nos muestra en la gráfica si expresan un aumento progresivo de la misma de acuerdo al periodo referido.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

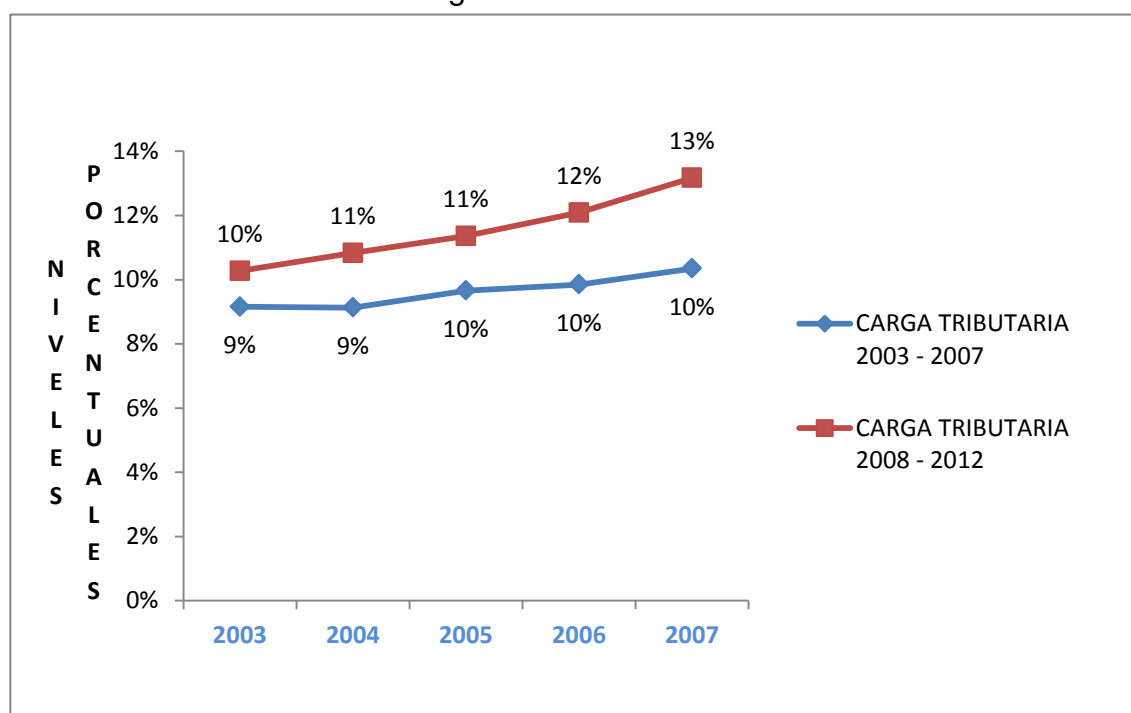
Gráfica 24. Carga tributaria período 2003 – 2007



Fuente: Servicio de Rentas Internas y Banco central del Ecuador
Autores: José Moreira y Laura Guillén

Los niveles porcentuales de la carga tributaria como nos muestra en la gráfica si expresan un aumento progresivo de la misma de acuerdo al periodo referido.

Gráfica 25. Carga Tributaria 2003 – 2007 / 2008 – 2012



Fuente: Servicio de Rentas Internas y Banco central del Ecuador
Autores: José Moreira y Laura Guillén

Podemos observar que la tendencia del aumento progresivo de la carga tributaria se mantiene en los periodos 2003 – 2007 / 2008 – 2012 atribuimos que esta situación se debe a varios factores como: eficiencia de la administración tributaria, aumento de la producción, equidad tributaria, entre otros.

4.3. RESULTADOS

4.3.1 Identificar las reformas efectuadas por el régimen mediante un estudio a las leyes tributarias para determinar de qué manera han contribuido al aumento de la carga tributaria.

Las reformas de incremento en los porcentajes a ciertos productos que integran los grupos dentro del impuesto a los consumos especiales como: los cigarrillos, bebidas alcohólicas entre ellos la cerveza y otros ha generado un aumento en los niveles de recaudación para este impuesto, como se observa en la gráfica 12.

La creación del impuesto a la salida de divisas en 2008 con una tarifa del 0,5% y las posteriores modificaciones de incremento en los porcentajes para este impuesto (1%, 2% y 5%) son también causales del aumento de la carga tributaria como se evidencia en la gráfica 13.

También se atribuye el aumento de la carga tributaria a la creación del impuesto a las tierras rurales que presenta niveles de recaudación a partir de 2010 como se observa en la gráfica 17, cuyo hecho generador es la propiedad o posesión de tierras de superficie igual o superior a 25 hectáreas en el sector rural.

Así mismo el impuesto al fomento ambiental que muestra recaudaciones en 2012 (gráfica 20), que relaciona a la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre que grava según el grado de contaminación, teniendo en cuenta el cilindraje del vehículo y la antigüedad o tecnología del motor del mismo, y el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables con una tarifa de \$ 0,02 que busca disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje.

Todo lo mencionado a este objetivo relaciona a la interrogante, ¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?, realizada en la entrevista a los expertos; concordando con el hecho de que la existencia de creación de impuestos y reformas a las leyes tributarias atribuye al aumento de la carga tributaria.

4.3.2 Evaluar la eficiencia de la administración tributaria comparando los niveles de recaudación para determinar si existe aumento de la carga tributaria.

La administración tributaria con la implementación del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) en 2008 como vemos en la gráfica 14, ha mejorado en el cobro de impuestos ya que a través del mismo agrupa a los contribuyentes de acuerdo a su nivel de producción.

Se atribuye también esta eficiencia a la automatización de los procesos declaratorios, pues todo contribuyente debe utilizar el portal electrónico para cumplir sus obligaciones tributarias, ahorrando tiempo y dificultades, como se daba anteriormente, cuando las declaraciones tenían que ser en físico y trasladarse a las oficinas de dicha administración.

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?, es la interrogante que se relaciona con este objetivo y que los expertos en las entrevistas realizadas, concuerdan que la automatización de los procesos a la hora de declarar y el Régimen Impositivo Simplificado son mejoras en la administración tributaria que han aportado al aumento de los niveles de la carga tributaria.

4.3.3 Reconocer si la redistribución de la riqueza atribuye a un mayor gasto público identificando los niveles de inversión social para determinar su influencia en el aumento de la carga tributaria.

Notamos que la redistribución de la riqueza si refleja un mayor gasto público en el último quinquenio (educación, salud, carreteras, etc.), es decir que el excedente de las recaudaciones fiscales ha servido para financiar el gasto público.

La interrogante que se realizó en las entrevistas a los expertos: ¿El Estado, al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos, ha generado el aumento de la carga tributaria?, lleva a la conclusión y según los criterios proporcionados por los profesionales que el aumento de la carga tributaria si se debe al propósito de que el Estado quiera financiar mayormente el gasto público mediante los tributos para lograr una mejor redistribución de la riqueza.

4.3.4 Determinar el comportamiento de la Carga Tributaria, mediante un análisis de la relación ingresos tributarios y PIB, para obtener los porcentajes de tales incrementos y su incidencia en los sectores productivos.

Cuadro 4. Ingresos Tributarios y Producto Interno Bruto

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012
PIB	61.762.600.000,00	62.519.700.000,00	67.513.700.000,00	76.769.700.000,00	84.039.900.000,00
IMPUESTOS	6.345.473.353,10	6.771.335.193,90	7.704.007.851,90	9.406.037.448,60	11.152.698.537,70

Fuente: Servicio de Rentas Internas y Banco Central del Ecuador

Autores: José Moreira y Laura Guillén

A pesar de que los niveles de recaudación fiscal para los diferentes impuestos en su mayoría tienden al aumento, observamos también que el Producto Interno Bruto mantiene la misma relación (gráfica 23), es decir, que existe un equilibrio o que el país brinda garantías para una mayor inversión.

Los resultados obtenidos en la entrevista realizada a los expertos mediante la interrogante: ¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?, muestra que a pesar de tener una mayor presión fiscal y que la misma a su vez causa un malestar en los sectores productivos, los niveles la carga tributaria van relacionados al nivel de productividad.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.4.1 Las reformas que contribuyen a una equidad tributaria en el país, han generado un aumento en la carga tributaria.

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria? Es la interrogante que se relaciona con esta hipótesis y que los resultados de las entrevistas a los expertos indican que el régimen para establecer una equidad tributaria ha optado en crear y modificar impuestos a pesar de que no todos los contribuyentes ven acertada esta decisión pues existe inconformidad por el aumento de la presión fiscal.

Además se verifica esta hipótesis por la creación y modificación de impuestos en sus porcentajes como: Impuesto a la salida de divisas (gráfica 13); Impuesto a los activos en el exterior (gráfica 16); Impuesto al fomento ambiental (gráfica 20); Impuesto a las tierras rurales (gráfica 17); entre otros, a manera de establecer el principio “el que tiene más, pague más”, que contribuye a una equidad tributaria.

4.4.2 Una eficiente administración tributaria contribuye a tener mayores niveles de recaudación fiscal y aumento en la carga tributaria.

La administración tributaria en su afán de mejorar su eficiencia pudiera tener buenas estrategias claro está de que todo esto se cristaliza llevándolo a la práctica y en este caso observamos que el Servicio de Rentas Internas si ha mostrado eficiencia en su gestión logrando tener mayores niveles de recaudación en el último quinquenio; todo lo mencionado es el criterio de los expertos que responde a la interrogante: ¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?.

Se corrobora esta hipótesis con los niveles de recaudación entre los períodos 2003/2007 y 2008/2012 que se detalla a continuación:

Cuadro 5. Recaudaciones Generales de Impuestos
Períodos 2003/2007; 2008/2012

2003	2004	2005	2006	2007	TOTALES
\$ 2.969.055,50	\$ 3.340.192,20	\$ 4.008.732,60	\$ 4.609.838,30	\$ 5.276.496,00	\$ 20.204.314,60
2008	2009	2010	2011	2012	TOTALES
\$ 6.345.473,40	\$ 6.771.335,20	\$ 7.704.007,90	\$ 9.406.037,40	\$ 11.152.698,50	\$ 41.379.552,40

Fuente: Servicio de Rentas Internas

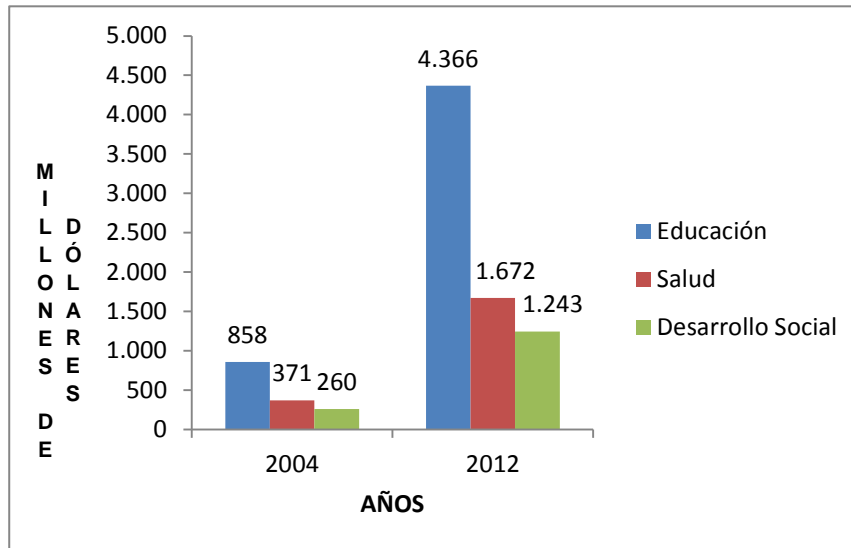
Autores: José Moreira y Laura Guillén

4.4.3 La redistribución de la riqueza en el país de acuerdo con los niveles de producción nacional requiere de un aumento de la carga tributaria.

No necesariamente un país que produce más debe aumentar su carga tributaria puesto que si mientras más produce más tributa lo que hay que analizar es que si la carga tributaria aporta de manera razonable a la redistribución de la riqueza sin perjudicar a los sectores productivos con una excesiva presión fiscal son los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a los expertos respondiendo a la interrogante: ¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?.

Además esta hipótesis se ratifica de acuerdo al incremento del gasto social que de 2004 a 2012 en educación aumento un 5,1 veces, en salud 4,5 veces y desarrollo social 4,8 veces.

Gráfica 26. Gasto Social – Presupuesto General del Estado



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Autores: José Moreira y Laura Guillén

4.4.4 El aumento progresivo de la carga tributaria en el país se debe al incremento de la producción nacional.

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria? Es la interrogante que se relaciona con esta hipótesis y que los resultados de las entrevistas a los expertos nos indican que el Estado teniendo en cuenta las estadísticas de la producción nacional y la inversión que el mismo destina para la ejecución de obras que contribuye para generar mayor riqueza puede ser el justificante para que el régimen aumente la carga tributaria a manera de una reciprocidad, se concluye entonces de acuerdo a los criterios de los expertos que la hipótesis si se cumple.

Además, se verifica esta hipótesis de acuerdo a los niveles del Producto Interno Bruto que han mantenido la tendencia de aumento en cada período, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Producto Interno Bruto (PIB) Períodos 2003/2007; 2008/2012

2003	2004	2005	2006	2007	TOTALES
\$ 32.432.900,00	\$ 36.591.700,00	\$ 41.507.100,00	\$ 46.802.000,00	\$ 51.007.800,00	\$ 208.341.500,00
2008	2009	2010	2011	2012	TOTALES
\$ 61.762.600,00	\$ 62.519.700,00	\$ 67.812.300,00	\$ 77.831.600,00	\$ 84.682.300,00	\$ 354.608.500,00

Fuente: Banco Central del Ecuador

Autores: José Moreira y Laura Guillén

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. TEMA

“Elaboración de estrategias tributarias que contribuyan a incentivar la inversión y reinversión privada extranjera y nacional en el Ecuador”

5.2. FUNDAMENTACIÓN

En la fundamentación se expone las bases teóricas relacionadas directamente con el tema de propuesta para respaldar la misma.

A continuación detallaremos los principales Impuestos en el Ecuador que inciden en la toma de decisiones para los inversionistas.

Impuesto a Renta (IR):

Es una tasa que se impone a todas personas tanto natural como jurídica a las riquezas generadas dentro del territorio ecuatoriano. La base para su cálculo es diferencia entre los ingresos y los gastos deducibles que haya obtenido durante el año fiscal.

La tasa porcentual es del 22% para personas jurídicas (Empresas, Compañías) y para personas naturales dependerán del nivel de ingreso que posean y está determinado en la siguiente tabla:

Cuadro 7. Tabla para calcular el Impuesto a la Renta 2012 Personas Naturales

AÑO 2012			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.720	0	0%
9.720	12.380	0	5%
12.380	15.480	133	10%
15.480	18.580	443	12%
18.580	37.160	815	15%
37.160	55.730	3.602	20%
55.730	74.320	7.316	25%
74.320	99.080	11.962	30%
99.080	En adelante	19.392	35%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Es impuesto es una tasa porcentual que cobra el Estado a todos los bienes (tangibles e intangibles), que hayan adquirido valor agregado en algún proceso de transformación; existen algunos productos o servicios que están excluido de tributar IVA (productos de primera necesidad, alimentos, medicina, transporte público, enseñanza, entre otros). El porcentaje que se cobra es el 12%.

Retención en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Resolución 124

Art. 1.- Porcentajes de retención de IVA.- Se establecen los siguientes porcentajes de retención en la fuente de impuesto al valor agregado:

- a. Retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado: Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el treinta por ciento (30%) del IVA causado, cuando adquieran bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA; y, cuando realicen pagos por concepto de contratos de construcción de obras públicas o privadas, aunque el constructor sea un contribuyente especial.
- b. Retención del setenta por ciento (70%) del IVA causado: Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el setenta por ciento (70%) del IVA causado, en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA; y, cuando paguen comisiones, a intermediarios y comisionistas que actúen por cuenta de terceros, para la adquisición de bienes y/o servicios.

- c. Retención del cien por ciento (100%) del IVA causado: Los agentes de retención enumerados a continuación retendrán el cien por ciento (100%) del IVA causado, cuando adquieran servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior otorgado por establecimientos regidos por la Ley de Educación Superior; cuando arrienden inmuebles de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; y, cuando al adquirir bienes y/o servicios, emitan una liquidación de compra de bienes o prestación de servicios, incluyéndose en este caso al pago de cuotas de arrendamiento al exterior.

Impuesto al Consumo Especial (ICE):

El Impuesto a los Consumos Especiales ICE, se aplicará a los bienes y servicios de procedencia nacional o importada, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas. La base imponible obtenida mediante el cálculo del precio de venta al público sugerido por los fabricantes o importadores de los bienes gravados con ICE, no será inferior al resultado de incrementar al precio ex-fábrica o ex-aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización; si se comercializan los productos con márgenes superiores al mínimo presuntivo señalado, se deberá aplicar el margen mayor para determinar la base imponible del ICE.

La liquidación y pago del ICE aplicando el margen mínimo presuntivo, cuando de hecho se comercializan los respectivos productos con márgenes mayores, se considerará un acto de defraudación tributaria.

No existen retenciones de este impuesto. El ICE no forma parte de la base de cálculo de las retenciones del Impuesto a la Renta.

Importancia de los impuestos para administrar positivamente el efectivo

Uno de los problemas más grandes que presentan las compañías es el manejo de efectivo, debido a que de acuerdo a la eficacia y eficiencia en su manejo, dependerá la liquidez que presenta las organizaciones.

Funcionamiento de las estrategias fiscales de efectivo

Una estrategia fiscal puede mejorar la utilidad económica de la empresa (Earnings before, interest, taxes, depreciation and amortization EBITDA) y crear flujo de caja adicional al desbloquear ciertos montos y generar ahorros anuales.

Mencionaremos algunas estrategias fiscales que permitirán un atractivo para la inversión nacional y extranjero.

- Examinar nuevas medidas de estímulo para oportunidades
- Revisar subvenciones e incentivos disponibles
- Convertir pérdidas en atributos fiscales que mejoren el EPS
- Evaluar las posibilidades de retorno tributario
- Ajustes a tasas de impuestos de ingresos corporativos para asistir en la atracción de inversión y empleo, así como para estimular la demanda total
- Mejorías al crédito fiscal de investigación y desarrollo, e incentivos relativos para alentar a compañías a mantener su inversión en innovación
- Cambios en impuestos indirectos para ayudar a mantener la demanda mediante la reducción de costos a bienes y servicios
- Aplazar y retomar provisiones de pérdidas operativas netas para ayudar a las compañías a compensar los ingresos
- Programas de depreciación acelerada diseñados para ayudar a mejorar el flujo de caja en empresas, permitiéndoles cancelar el costo de inversión rápidamente

Cuadro 8. Principales factores que determinan la inversión extranjera directa

Variables Independiente	Variables Dependientes
<p>Inversión Extranjera Directa</p> <p>Coeficiente IED / PIB</p>	<p><u>Tamaño del mercado</u></p> <p>Economía de escala</p> <p>PIB</p> <p>Población</p>
	<p><u>Riesgo</u></p> <p>Riesgo político</p> <p>Solvencia económica del país receptor</p>
<p>IED / (IED + Inversión interna)</p>	<p><u>Apertura Comercial</u></p> <p>Exportaciones</p> <p>Importaciones</p> <p>Balanza Comercial</p> <p>Costo promedio de los trabajadores</p> <p>Crecimiento del producto</p>
<p>IED/ Inversión interna</p>	<p><u>Políticas Comerciales</u></p> <p>Nivel de protección arancelaria</p> <p>Tasa de los impuestos corporativas</p>
<p>Producción extranjera / producción interna</p>	<p><u>Intensidad y disponibilidad de factores productivos</u></p> <p>Investigación y desarrollo.</p> <p>Recursos naturales</p> <p>Mano de Obra calificada</p>

Autores: José Moreira y Laura Guillén

5.3. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad no es novedad que la inversión extranjera directa no presente un crecimiento, debido a la excesiva carga tributaria que presenta nuestro país, lo que convierte en un país poco atractivo para la inversión, por tal motivo que esta propuesta está delineada en la elaboración de estrategias tributarias que permita atraer a los inversionistas optimizando su capital financiero para obtener mejores rendimientos económicos, aprovechando todas las ventajas que se puedan sacar de la política fiscal.

También se expondrán algunas estrategias que podría tomar el Gobierno Central en base a las imposiciones de las diferentes tasas de impuestos, con el fin de aumentar la inversión. El aumento de inversión en el Ecuador trae un efecto directo e inmediato con el PIB (Producto Interno Bruto), dicho efecto es el crecimiento de la producción; a su vez este resultado fomentaría la inversión de otros inversionistas.

Es necesario mencionar que el tema de propuesta se lo estableció en base a los resultados obtenidos en el tema de investigación y a los criterios proporcionados por los expertos entrevistados.

5.4. OBJETIVO

5.4.1. Objetivo General de la Propuesta

Diseñar un plan de estrategias tributarias que contribuyan a incentivar la inversión y reinversión privada internacional y nacional en el Ecuador.

5.4.2. Objetivos Específicos de la Propuesta

- ✓ Investigar los principales factores determinantes que son considerados por los inversionistas
- ✓ Determinar las estrategias más adecuadas para incentivar la inversión extranjera directa y local.
- ✓ Proponer al estado una metodología para la imposición de las tasas de los impuestos.
- ✓ Evaluar las posibilidades de retorno tributario.

5.5. UBICACIÓN

La propuesta está dirigida a los inversionistas nacionales y extranjeros que estarían dispuestos a invertir en el Ecuador, sin embargo se resalta que las ciudades de mayor movimiento comercial, de servicios y de producción son: Guayaquil, Quito, Cuenca, Manta y Machala.



FIGURA 1

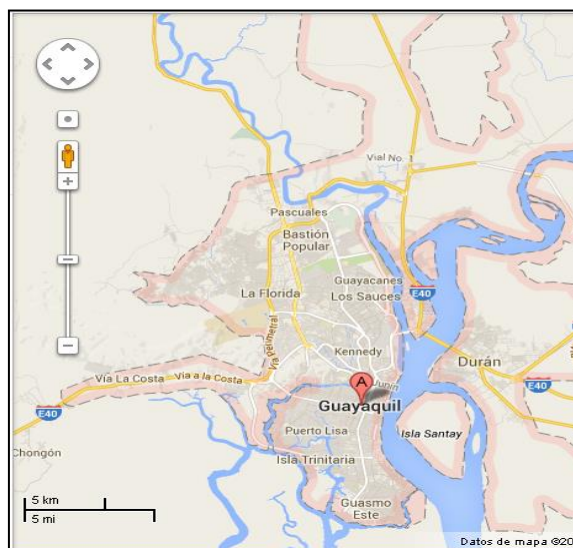


FIGURA 2



FIGURA 3



FIGURA 4

5.6. FACTIBILIDAD

La factibilidad para la implementación de esta propuesta tiene dos perspectivas que dependerá del Gobierno Central (administrativo, legal, presupuestario y técnico), ya que es una propuesta directamente para el gobierno, por tal motivo no se puede detallar con más complejidad esos aspectos; y la optimización de los impuestos dependerá exclusivamente de la empresa.

Análisis de los involucrados:

En el Estado:

- Presidente de la República (factibilidad administrativa)
- Legisladores Asambleístas (factibilidad legal)
- Ministro de Finanzas y Economía (factibilidad presupuestaria)
- Directores de Banco Públicos. (factibilidad presupuestaria)
- Servicio de Rentas Internas (factibilidad técnico)

En la Organización:

- Inversionistas
- Analista Financiero
- Analista Tributario

Para que sea factible esta propuesta tienen que haber la aportación de ambas partes, tanto del gobierno que de incentivos a la inversión extranjera y nacional para aumentar la producción, como de parte de la organización privada demostrando su eficiencia en el buen manejo de sus recursos y aprovechando las ventajas que recibirá de parte del gobierno local.

En el aspecto financiero esta propuesta beneficiaría a ambas partes, ya que al fomentar estrategias tributarias para reducir dicha carga en las empresas y a su vez donde fuera aceptada la propuesta de una reducción en las tasas porcentual del impuesto a la renta, incrementaría el número de inversionistas en el Ecuador con alta sumas de inversión.

5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Estrategias Tributarias

Las estrategias tributarias para el desarrollo de esta propuesta son las siguientes:

- Ajustes a tasas de impuestos de ingresos corporativos para asistir en la atracción de inversión y empleo, así como para estimular la demanda total.
- Mejorías al crédito fiscal de investigación y desarrollo, e incentivos relativos para alentar a compañías a mantener su inversión en innovación.
- Cambios en impuestos indirectos para ayudar a mantener la demanda mediante la reducción de costos a bienes y servicios.
- Aplazar y retomar provisiones de pérdidas operativas netas para ayudar a las compañías a compensar los ingresos.
- Programas de depreciación acelerada diseñados para ayudar a mejorar el flujo de caja en empresas, permitiéndoles cancelar el costo de inversión rápidamente

5.7.1 Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos mediante la planeación de estrategias tributarias se deben de ejecutar las siguientes actividades:

Investigar los principales factores determinantes que son considerados por los inversionistas

A1: Suscripción a organismos emisores de disposiciones de la ley, capacitaciones permanentes en el Servicios de Rentas Internas e investigaciones sobre el comportamiento de los inversionistas.

Mediante la suscripción a diversos organismos (SRI, Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Banco) vamos a recibir información diaria y en todo momento a través de correo electrónicos, mensajes twitter y de tal manera estaremos informados sobre cualquier decisión tomada por el gobierno local y central.

Se recibirá capacitaciones por parte del organismo estatal de recaudar tributos Servicios de Rentas Internas, con el fin de estar actualizado con la información tributaria.

Se realizará investigaciones periódicos a una muestra de inversionistas donde se evaluara su comportamiento al momento de tomar una decisión de inversión, que variables son las que se priorizan.

Determinar las estrategias más adecuadas para incentivar la inversión extranjera directa y local.

A2: ESTRATEGIA # 1. Elaborar un programa de depreciación acelerada para la rápida recuperación de inversión.

En esta actividad se realizará una propuesta al gobierno donde los inversionistas puedan acelerar la depreciación de sus activos, para asegurarse de que recuperarán su inversión en el corto plazo y de esta manera garantizaría su inversión en el Ecuador.

Ejemplo:

Activo Fijos	\$ 200,000.00
Porcentaje de depreciación normal según ley	10%
Valor de la depreciación anual	\$ 20,000.00
Estimación de Utilidad Económica	\$ 120,000.00
Tiempo de recuperación de Activos Fijos	10 años
Porcentaje de depreciación propuesto	25%
Valor de depreciación acelerada	\$ 50,000.00
Estimación de Utilidad Económica	\$ 85,000.00
Tiempo de recuperación de Activos Fijos	4 años

De esta forma recupera en menos tiempo la inversión en activos fijos y pagaría menos impuesto a la renta en ese tiempo.

A2: ESTRATEGIA # 2. Mejorías al crédito fiscal de investigación y desarrollo, e incentivos relativos para alentar a compañías a mantener su inversión en innovación.

En esta estrategia se pretende incentivar a los inversionistas y empresarios actuales mediante un crédito fiscal durante el tiempo que se demore la investigación y desarrollo de su producto más un año en la fase posterior de la investigación, con el fin de que ellos puedan tener liquidez y poder solventar cualquier imprevisto durante todo el proceso.

A2: ESTRATEGIA # 3. Aplazar y retomar provisiones de pérdidas operativas netas para ayudar a las compañías a compensar los ingresos.

Los valores de los residuos, mermas, pérdidas de inventario hacen que estos valores reduzcan el monto a pagar de los impuestos, para que de esa forma compensen los ingresos de los inversionistas y tengan posibilidad para la reinversión.

Proponer al estado una metodología para la imposición de las tasas de los impuestos

A3: Desarrollar una propuesta de reducción de impuestos indirectos que influyen directamente a los inversionistas.

En esta actividad se plantea investigar y desarrollar como afecta los impuestos indirectos a los inversionistas y proponer al estado que una disminución de estos impuestos incentivaría a los inversionistas tanto extranjeros como nacionales para la inversión y reinversión; ya que al comprar la materia prima más barato, tendría una reducción en los costos de la elaboración del producto quedando un mayor margen en las ganancias.

Demostración:

Producto Importado	A	Costo Unitario	\$ 5.00
IVA 12%	\$ 0.60	ICE 25%	\$1.25
		Nuevo Costo	\$ 6.85

Al reducir estos impuestos o exonerar los mismos, el producto se podría comercializar en un menor precio, y si hablamos que es un producto complementario tendríamos como consecuencia un incentivo para otros inversionistas.

Evaluar las posibilidades de retorno tributario

A4: Elaboración de una propuesta donde la rebaja del impuesto a la renta en las Inversión Extranjera Directa los primero dos años.

Lo que se pretende conseguir en esta actividad es desarrollar una propuesta donde una exoneración de dos años de pagar impuesto a la renta, implicaría una gran cantidad de inversionistas extranjeros y nacionales ansiosos en empezar a generar riquezas en el Ecuador; estos dos años de gracia sería concebido como un tiempo prudencial para que el inversionista se pueda establecer de manera sólida y productiva en el país.

El estado establecería ciertas condiciones y requerimientos necesarios para poder garantizar la permanencia de los capitales por un plazo mínimo de 10 años.

A continuación se muestra una tabla donde se observa una relación directamente proporcional con respecto al PIB y la Inversión Extranjera comprendido en los años 2008 y 2010, tomando como base el año 2008.

Con esta estrategia se pretende aumentar la inversión en un 40% y producto de esto un incremento al PIB; se recalca que si existirá un rubro que disminuirá que son las recaudaciones de impuestos pero se justifica en una mayor proporción con el volumen de inversionista que se atraería, generando mayor producción y por ende un incremento en PIB y una disminución en la tasa de desempleo.

Cuadro 9. Escenario Económico

PIB			INVERSIÓN EXTRANJERA		
AÑO	MONTO	VAR	AÑO	MONTO	VAR
2010	67.513.700.000,00	9%	2010	264.800.000,00	15%
2009	62.519.700.000,00	1%	2009	277.700.000,00	21%
2008	61.762.600.000,00		2008	229.400.000,00	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Autores: José Moreira y Laura Guillén

5.7.2 Recursos, Análisis Financiero

Los recursos que se necesitaran para la ejecución de las actividades es en su mayoría son seres humanos; personas especializadas altamente capacitadas en tributación, financiación de Estado, Economía Política; que tenga la capacidad de presentar y elaborar de manera concreta y objetiva las propuestas que se van a realizar en las diferentes actividades, de tal forma que podamos ser convincente con el Gobierno Central de que esto ayudaría al País en su desarrollo económico.

Los gastos que se incurren en esta propuesta son los valores de los honorarios de los profesionales que estarían a cargo de investigar y desarrollar cada una de estas estrategias con sus actividades por lo que estimamos que la inversión que tendría que hacer el gobierno sería \$ 7,000.00 mensuales por cada profesional que se requiera para el estudio.

Cuadro 10. Detalle de gastos

Detalle	Número de actividades	Valor por Rubro	Valor Total
Honorarios mensual	4	\$ 4500	\$ 18000
Viáticos	4	-\$ 1500	\$ 6000
Transporte	4	\$ 1000	\$ 4000
Total		\$ 7000	\$ 28000

Estos valores son aproximados de acuerdo a un sondeo realizados a profesionales investigadores que están especializados en este tipo de estudio, estarán sujetos a cambios.

5.7.3 Impacto

La presente propuesta de elaborar estrategias tributarias que incentiven la inversión nacional y extranjera tendrá un impacto positivo, ya que al desarrollar las estrategias a nivel nacional e internacional llamaría la atención de una gran cantidad de inversionistas que están dispuestos en dejar sus capitales a diferentes países para su producción y esta le retribuya en el corto y mediano plazo, garantizando y asegurándose la recuperación de la inversión; siempre y cuando le ofrezcan políticas fiscales estables.

Las cifras que se esperan obtener es un incremento del 25% en la inversión extranjera, lo que generaría un aumento del 15% en el PIB debido al aumento a la producción que generarían estas inversiones, disminuiría la tasa de desempleo en un 2%, la recaudación de impuestos también se incrementarían ya que la reducción de las tasas se vería compensada con el volumen de las recaudaciones de impuestos con los nuevos inversionistas.

Se justifica que los porcentajes impuestos de incremento en el PIB y de la inversión extranjera fueron tomados de la variación porcentual del cuadro N° 9, donde se obtuvo los datos de la página web del Banco Central del Ecuador.

Con la aplicación de estas estrategias, el Ecuador se beneficiará en algunos aspectos esenciales de la economía, uno de ellos es la disminución de la tasa de desempleo, el aumento del producto interno bruto; y el inversionista también se beneficiaría al optimizar la carga tributaria, generando una mayor ganancia y reduciendo los costos fiscales.

Al tener un incremento constante en el PIB, estaría el Ecuador en una economía creciente, lo cual garantizaría la participación de otros inversionistas que siempre están a la espera de colocar grandes capitales en países cuya economía se encuentre en desarrollo.

Con respecto al aspecto social, tendríamos un efecto positivo, ya que al haber mayor inversión en las diferentes ciudades o parroquias del Ecuador, tendríamos una gran oferta de trabajo, ayudando a miles de personas que se encuentran sin trabajo o conseguir uno, donde su calidad de vida aumentaría.

5.7.4 Cronograma

Cuadro 11. Cronograma

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Investigar los principales factores determinantes que son considerados por los inversionistas. Suscripción a organismos emisores de disposiciones de la ley (Inversionista) .	x	x	x									
Determinar las estrategias más adecuadas para incentivar la inversión extranjera directa y local. Elaborar un programa de depreciación acelerada para la rápida recuperación de inversión (Gobierno) .	x	x	x	x	x	x	x	x				
Proponer al estado una metodología para la imposición de las tasas de los impuestos. Desarrollar una propuesta de reducción de impuestos indirectos que influyen directamente a los inversionistas. (Gobierno) .			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Evaluar las posibilidades de retorno tributario. Elaboración de una propuesta donde la rebaja del impuesto a la renta en las Inversión Extranjera Directa los primero dos años (Gobierno) .	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Autores: José Moreira y Laura Guillén

5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta

Los lineamientos para evaluar la propuesta van a ser los indicadores de desempeño financiero y económico que se exponen a continuación.

Indicadores Económicos

- ✓ Variación del Producto Interno Bruto (PIB).
- ✓ Tasa de desempleo en el Ecuador.
- ✓ Balanza Comercial y de Pagos.

Parámetros de los indicadores económicos.

- Un incremento del PIB entre el 15% - 25%, con respecto al año anterior, sería el rango de aceptabilidad de este indicador, en base a la decisión tomada.
- Una disminución entre el 1% - 3%, en la tasa de desempleo, como rango aceptable por aumentarse la inversión que a su vez generaría más empleo.
- En la balanza comercial y de pago un incremento del 15% a favor, se espera obtener después de la aplicación de estas estrategias.

Todo lo mencionado se espera conseguir con la implementación de la propuesta que se recomienda.

Indicadores Financieros

- ✓ Variación en las recaudaciones del Impuesto a la Renta.
- ✓ Variación en las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado.
- ✓ Variación en las recaudaciones del Impuesto al Consumo Especial.

Parámetros de los indicadores financieros

- Los porcentajes de incremento en las recaudaciones de valores por conceptos de impuestos estarían directamente proporcional al crecimiento de producto interno bruto del país aproximadamente habría un incremento entre el 15% y 25%.

CONCLUSIONES

De acuerdo al estudio realizado en la investigación, se determinan las siguientes conclusiones:

- La carga tributaria de un país es el resultante de los ingresos fiscales frente al Producto Interno Bruto, esto definirá cuánto es lo que la producción nacional destina para financiar las actividades del Estado, y en nuestro país actualmente esa presión fiscal bordea el 13% sin tomar en consideración las contribuciones a la seguridad social.
- El tener altos índices de tributación no es un condicionante que impida competir con ventaja en los mercados mundiales es el caso de Finlandia, Suecia, Dinamarca, Islandia y Noruega que presentan 44%, 50%, 49%, 45% y 42%, respectivamente; frente a aquello podemos determinar que todo dependerá de las garantías que brinde un país para la inversión y la generación de riqueza.
- La carga tributaria del Ecuador en el último quinquenio ha mostrado un aumento progresivo, del 10 al 13% pese a esto, la producción nacional también ha mantenido esa tendencia de crecimiento, lo que nos lleva a la conclusión de que el país se mantiene atractivo para la inversión.
- El gobierno busca en la recaudación de impuestos una mayor financiación para sus actividades, acompañado de una eficiente administración tributaria que brinda incentivos, pero que no da tregua a la evasión de impuestos así lo demuestra el incremento de las recaudaciones de 2008 a 2012 cuyo excedente son \$ 4.807.225,20.
- Los índices del gasto social demuestran un gran aumento en los últimos ocho años, (2004 – 2012), aumentando 5.1 veces en educación, 4.5 en salud y 4.8 en desarrollo social; esto quiere decir que lo que la producción nacional aporta al Estado a través de la tributación se retribuye en obras y no solo para cubrir gastos administrativos.
- El implantar un diseño de estrategias tributarias que incentiven a la inversión y reinversión extranjera y nacional lograría incrementar la producción del país en un 15% lo que a su vez disminuiría la tasa de desempleo del 1% al 3%.

RECOMENDACIONES

- Establecer estrategias tributarias que muestren atractivo al país para la inversión, mediante reformas a las leyes tributarias las cuales se presentan en la propuesta, puesto que el mejor indicador de tener mayores niveles de recaudación es el aumento de la producción.
- Seguir mejorando la eficiencia y la rigurosidad de la administración tributaria en el cobro de impuestos, mediante la automatización de procesos y generando incentivos en los contribuyentes por sus declaraciones a tiempo para lograr una cultura tributaria cada vez más responsable.
- Demostrar a través de la redistribución de la riqueza que la inversión de las contribuciones fiscales se reflejan en obras que mejoren y contribuyan a generar mayor producción.
- Buscar que los niveles de la producción nacional aumenten, siendo mayormente transformadores de materia prima en productos terminados a través de procesos cada vez más automatizados (industrias), implementando a través de la educación carreras técnicas para obtener el talento humano necesario.
- Aumentar el consumo de productos nacionales mediante estrategias de campañas publicitarias que promuevan la calidad del producto nacional para aumentar los niveles de recaudación.
- Continuar con la transformación de la matriz productiva mediante la tecnificación de procesos para pasar de ser un país primario - exportador a un país mayormente industrializado.

BIBLIOGRAFÍA

Ab. ERAZO GALARZA, Daniela Estefanía: *Evolución histórica de las principales regulaciones constitucionales y legales del régimen tributario en el Ecuador* Programa de maestría internacional en derecho, mención derecho tributario, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador Área de Derecho Quito, Ecuador, 2012.

Banco Central del Ecuador www.bce.ec

Buro de análisis informativo <http://www.burodeanalisis.com>

Cámara de Comercio de Guayaquil www.lacamara.org

CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, Boletines económicos

CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL: *Recaudación de impuestos en Ecuador y las características de un sistema tributario eficiente*, Guayaquil, Autor, 2011.

Cámara de Industrias y Producción www.cip.org.ec

CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN: *La Carga Tributaria en el Ecuador*, página 11, Impreso en Quito – Ecuador, noviembre de 2011

CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN: *La Carga Tributaria en el Ecuador*, página 49.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe www.eclac.org

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Reformas Tributarias y Renovación del Pacto Fiscal*, páginas 11 y 12

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Reformas Tributarias y Renovación del Pacto Fiscal*, páginas 13 y 14.

DELGADO RIVERO, Francisco José: *La Estructura Tributaria Europea*, página 87.

DIARIO EL COMERCIO, “Ecuador es uno de los países que más tributa en la región”,

DIARIO EL COMERCIO, “Las Empresas Pagan más Impuestos”, http://www.elcomercio.com.ec/negocios/empresas-pagan-impuestos_0_470353016.html. Según declaraciones del Econ. Carlos Marx Carrasco, Director General del SRI.

Diario Hoy <http://www.hoy.com.ec>

Diseño de Investigación No Experimental, www.slideshare.net/conejo920/diseo-de-investigacion-no-experimental.

Evasión e Impuesto a la Renta en América Latina Montevideo, Uruguay, 22-23 de noviembre de 2012 www.cepal.org/uruguay/noticias

GAONA, Wilmer y TUMBACO, Pedro: *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador* Tesis de grado para optar al título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Facultad de Economía y Negocios, Guayaquil, Ecuador 2009

GOBIERNO Y SOCIEDAD: Equidad Tributaria y Solidaridad en el Estado Social de Derecho, www.soyperiodista.com › Crónicas emigrantes, extraído el 20 de junio de 2013.

HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Ricardo: Diseños de Investigación, www.slideshare.net/.../diseo-de-investigacion-transversal-y-longitudinal.

<http://repositorio.unemi.edu.ec/>

<http://www.auladeeconomia.com/glosario.htm>

<http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador>

<http://www.bce.fin.ec/indicador.php?tbl=piib>

http://www.econolandia.es/diccionario/diccionario_siglas.asp?c=A&l=1

<http://www.ecuadorinmediato.com>

<http://www.elciudadano.gob.ec>

http://www.elcomercio.ec/negocios/PIB-Ecuador-construccion-agricultura-turismo_0_964703584.html

<http://www.eluniverso.com/2011/10/17/1/1356/ecuador-presion-tributaria-esta-sobre-promedio-al.html>

<http://www.planificacion.gob.ec/la-inversion-publica-representa-alrededor-del-14-del-pib-ecuatoriano/>

Ley de Equidad Tributaria

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, Artículo 10

LOZANO, Jany: *Investigación Exploratoria*, janeth-investigacioniv.blogspot.com/.../investigacion-exploratoria.html

Ministerio de Economía y Finanzas www.finanzas.gob.ec

MONTAS, Juan Temístocles: *Fiscalidad, Desarrollo y Democracia*, página 1.

PITA FERNÁNDEZ, S y PÉRTEGAS DÍAZ, S: *Investigación Cuantitativa y Cualitativa*, www.fisterra.com › Formación › Metodología de la Investigación.

REDACCIÓN DEL BOLETÍN DE NOTICIAS DE AHORRO TRIBUTARIO: Informe de la OCDE sobre la presión fiscal en el mundo desarrollado, www.ahorrotributario.org/noticias-17.htm.

Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno (REALORTI)

Revista www.ekosnegocios.com

ROMO RODRÍGUEZ, David Mauricio: *Alcance y Efectos de la Introducción del Principio de Progresividad en el Sistema Constitucional Tributario Ecuatoriano, a partir de la Constitución de 2008*, páginas 40, 41, 42.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO: *Transformación de la matriz productiva Revolución productiva a través del conocimiento y talento humano*, Autor, 2012.

Servicio de Rentas Internas www.sri.gov.ec

TORRES CASTRO, Manuel: *Estructura de los Ingresos Tributarios en el Presupuesto General del Estado*, páginas 53, 54, 94.

World Economic Outlook (WEO) <http://www.imf.org>

www.andes.info.ec

www.comercioexterior.com.ec

www.eumed.net

Www.Plagiarism-detector.com

YÁNEZ, José: “Componentes de la Carga Tributaria”, Estrategia on line.

ANEXOS

ANEXO 1. Diseño del Proyecto

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES
¿Cómo incide el aumento progresivo de la carga tributaria en el Ecuador en los sectores productivos?	Determinar el aumento progresivo de la carga tributaria mediante la relación ingresos tributarios y PIB para obtener los porcentajes de tales incrementos.	El aumento progresivo de la carga tributaria en el país se debe al incremento de la producción nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Carga Tributaria - Ingresos Fiscales - Sectores Productivos - PIB
SISTEMATIZACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS PARTICULARES	VARIABLES
¿De qué manera la Equidad Tributaria contribuye al aumento de la carga tributaria en el país?	Identificar las reformas efectuadas por el régimen mediante un estudio a las leyes tributarias para determinar de qué manera ha contribuido al aumento de la carga tributaria.	Las reformas que contribuyen a una equidad tributaria en el país, han generado un aumento en la carga tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas - Equidad Tributaria - Carga Tributaria
¿Cómo la Eficiencia de la Administración Tributaria en el cobro de impuestos aporta al aumento de la carga tributaria?	Evaluar la eficiencia de la administración tributaria comparando los niveles de recaudación para determinar si existe aumento de la carga tributaria.	Una eficiente administración tributaria contribuye a tener mayores niveles de recaudación fiscal y aumento en la carga tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de la Administración Tributaria - Niveles de Recaudación - Carga Tributaria
¿De qué manera la Redistribución de la Riqueza genera un aumento de la carga tributaria	Reconocer si la redistribución de la riqueza contribuye al aumento de la carga tributaria.	La redistribución de la riqueza en el país de acuerdo con los niveles de producción nacional requiere de un aumento de la carga tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Redistribución de la Riqueza - Producción Nacional - Carga Tributaria

Autores: José Moreira y Laura Guillén

ANEXO 2. Formato de las entrevistas

ENTREVISTAS



La presente entrevista tiene por objetivo recoger información para elaborar un proyecto de grado de la carrera de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría de la UNEMI, requiriendo conocer los criterios de profesionales conocedores del tema.

ENTREVISTA

¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?

¿El Estado al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos ha generado aumento de la carga tributaria?

¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria?

¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?

¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria?

¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?

Creo que se debe a que el gobierno busca financiar su alto gasto público a través de los ingresos tributarios.

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?

Se podría decir que si en la manera automatizada que ahora se cobran los impuestos.

¿El Estado al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos ha generado aumento de la carga tributaria?

El actual gobierno es el que más índices de gasto público registra y en ese sentido si considero que el aumento de la carga tributaria se debe aquello.

¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?

A nadie le gusta que se metan con su dinero pero es una obligación la tributación y en ese sentido considero que los sectores productivos si se ven inconformes con la excesiva carga de impuestos que tienen que soportar.

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria?

Si porque la equidad tributaria lo que busca es que los que tienen más paguen más pero hay que analizar si el gobierno en función de implantar esa equidad es justo.

¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?

Considero que si porque el SRI no da tregua a quienes intentan estafar al Estado.

¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?

No lo creo porque quien produce más lo hace en base a esfuerzo.

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria?

Mientras más se produce más se tributa y en ese sentido considero que no se debe aumentar la carga tributaria porque puede ser un error como lo mencioné anteriormente a nadie le gusta que se metan con su dinero que se ha logrado a base de esfuerzo.



Ing. José Mora

¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?

A las reformas tributarias contantes que el Estado en tan poco tiempo ha realizado.

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?

Sí porque antes todo era en físico ahora los contribuyentes al declarar ahorran tiempo en acercarse al SRI para realizar sus declaraciones.

¿El Estado al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos ha generado aumento de la carga tributaria?

Si porque la inversión que este gobierno ha destinado al gasto público ha sido la más grande en comparación a los otros gobiernos.

¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?

Reducen sus niveles de ganancias.

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria?

Si porque quienes logran tener la posibilidad de poner un negocio o comprarse un carro tiene que cubrir impuestos.

¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?

Para nadie es un secreto que el SRI ahora da mayor seguimiento a sus contribuyentes y no permite que lo estafen.

¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?

Puede ser siempre y cuando esa redistribución de la riqueza sea para el mismo país reflejado en obras.

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria?

El gobierno siempre estará pendiente de los niveles de la producción nacional y buscará la manera de llevar una parte, pero considero que no es lo correcto.



Ing. – CPA. Nelly
Sánchez

¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?

Creo que se debe a que el gobierno ha creado más impuestos.

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?

Considero que sí por la creación del RISE y la actualización en cuanto a tecnología.

¿El Estado al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos ha generado aumento de la carga tributaria?

Si porque ha creado más impuestos.

¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?

Dependiendo de los niveles de la carga tributaria por ejemplo si es muy alta resta las ganancias.

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria?

Si porque dependiendo de tus posibilidades económicas si te compras sea un carro o una moto tienes que pagar un impuesto.

¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?

Más bien diría que el aumento de la carga tributaria se debe a un eficiente cumplimiento del SRI al cobrar impuesto.

¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?

Si hay una mayor producción creo que no se debería aumentar la carga tributaria como incentivo para llamar la inversión.

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria?

Considero que se debe mantener una equidad.



CPA. Magdalena Cantos

¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?

Básicamente considero que se debe a la creación de impuestos.

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?

Si aparte que hace uso de las herramientas tecnológicas para recaudar los impuestos frecuentemente dicta seminarios para los contribuyentes.

¿El Estado al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos ha generado aumento de la carga tributaria?

Si porque las utilidades generadas de la explotación del petróleo no son suficientes para solventar el fuerte gasto público que hace el gobierno.

¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?

Los sectores productivos son quienes generan los ingresos tributarios y afecta de manera negativa si existe una excesiva carga tributaria considero que se debe mantener un equilibrio con el fin de no perjudicarlos ya que de ellos se recibe parte de sus ganancias.

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria?

Pienso que si pues para lograr una equidad tributaria hay que cargar impuestos a los que puedan pagarlos.

¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?

De acuerdo con los niveles de recaudación que cada año van en aumento se puede considerar que el SRI cumple eficientemente con su responsabilidad.

¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?

Sí pero si los niveles de producción son muy altos y se puede equilibrar con la presión fiscal.

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria?

Si bien es cierto la producción nacional se ha mantenido creciente y una estrategia para generar la reinversión de esa producción sería no aumentar la carga tributaria, de esta manera solo se justifica el aumento la carga tributaria cuando se considera en relación a los niveles de producción si llegar a excesos y de una manera equilibrada.

Lic. Zayra Vaca

¿A qué se debe el aumento de la carga tributaria en el último quinquenio?

A los altos índices de recaudación producto de la creación de impuestos.

¿La administración tributaria en el último quinquenio, ha presentado mejoras en su gestión?

Podríamos decir que si pues ahora las declaraciones se las realiza de manera más ágil y automatizada.

¿El Estado al querer financiar mayormente el gasto público a través de los impuestos ha generado aumento de la carga tributaria?

Pienso que el Estado está buscando no depender mayormente de la explotación del petróleo ya que no es un recurso natural no renovable y opta por buscar recursos para financiar sus actividades en la recaudación fiscal.

¿Los niveles de la carga tributaria, de qué manera afecta a los sectores productivos?

Una carga tributaria excesiva obviamente afecta a los sectores productivos porque ellos hacen el esfuerzo de generar ganancias y en el momento de tributar parte de esa ganancia se va. Creo que no se debe tener una presión fiscal exagerada porque ahuyentaría la inversión en nuevas empresas.

¿El establecer en el país una equidad tributaria ha contribuido al aumento de la carga tributaria?

Sí, una muestra para establecer la equidad tributaria es la deducción de las personas naturales cuando realizan su declaración del impuesto a la renta pues con la finalidad de deducirse el monto máximo ahora se pide factura de todo, de esta manera el que otorga la factura no puede esconder su utilidad real.

¿El aumento de la carga tributaria se atribuye a una eficiente gestión del ente recaudador?


Sí, porque de nada sirve que existan leyes tributarias si la autoridad competente no las cumple con eficiencia y en los últimos años vemos que el SRI ha demostrado tener esa eficiencia.

¿Un país al generar mayor producción debería aumentar su carga tributaria para una mejor redistribución de la riqueza?

Yo creo que para incentivar aún más esa producción no se debería aumentar la carga tributaria, pues a más producción más se tributa.

¿La producción nacional justifica el aumento progresivo de la carga tributaria?

Con la intención de redistribuir la riqueza podríamos decir que si pero sin exageraciones.



Ing. – CPA. Bella Zambrano

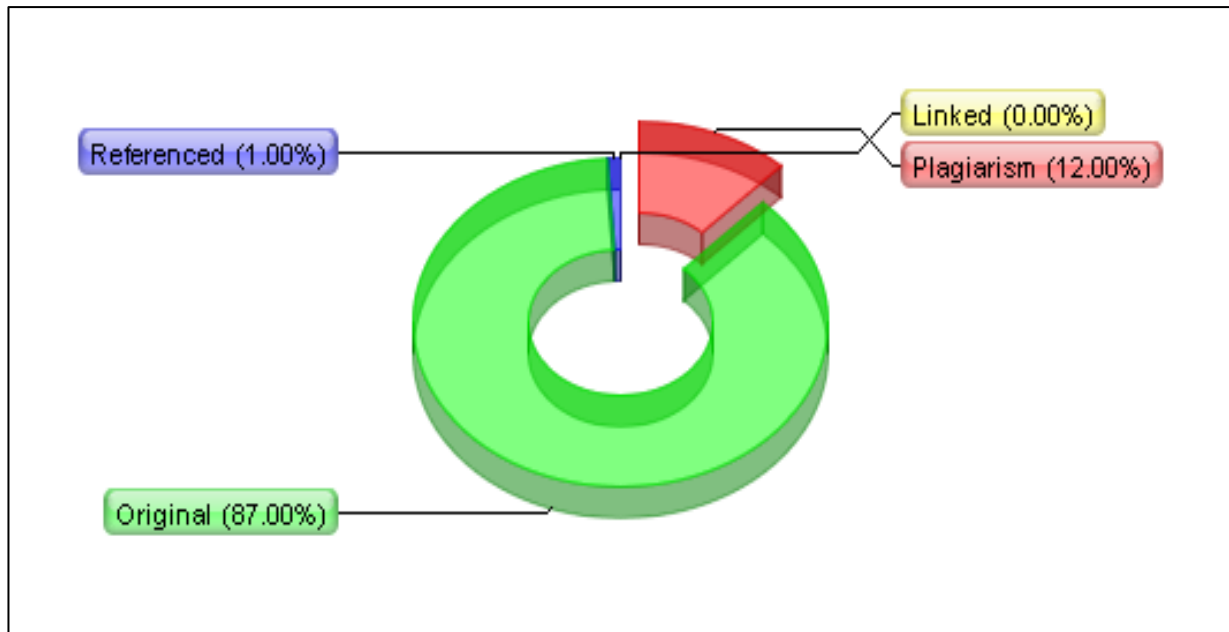
Anexo 3: Fotografías realizando las entrevistas







Anexo 4: Informe de Plagiarism.



Fuente: Programa Plagiarism Detector

Autores: José Moreira y Laura Guillén